



# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2024



## Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.....	3
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	5
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS.....	6
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS.....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS.....	8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.....	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA.....	15
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	21
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS.....	47
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS.....	50
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES.....	54
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	54
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.....	64
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	66
NOTA 10. INVENTARIOS.....	69
NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	71
NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	72
NOTA 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	73
NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	76
NOTA 15. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	77
NOTA 16. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	78
NOTA 17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	80
NOTA 18. PLUSVALÍA Y ACTIVOS INTANGIBLES.....	83
NOTA 19. IMPUESTOS DIFERIDOS.....	86
NOTA 20. DERECHO DE USO DE ACTIVOS.....	93
NOTA 21. PRÉSTAMOS.....	96
NOTA 22. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....	98
NOTA 23. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO.....	99
NOTA 24. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	101
NOTA 25. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	102
NOTA 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	110
NOTA 27. OTRAS PROVISIONES.....	114
NOTA 28. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	116
NOTA 29. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	117
NOTA 30. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.....	117
NOTA 31. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	119
NOTA 32. COSTO DE VENTAS.....	120
NOTA 33. OTROS INGRESOS.....	121
NOTA 34. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN.....	122
NOTA 35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.....	123
NOTA 36. GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS.....	124
NOTA 37. OTROS GASTOS.....	124
NOTA 38. (PERDIDAS) GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA.....	125
NOTA 39. INGRESOS FINANCIEROS.....	126
NOTA 40. COSTOS FINANCIEROS.....	126
NOTA 41. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	127
NOTA 42. HECHOS POSTERIORES.....	129
NOTA 43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	129
NOTA 44. NUMERAL 3 DEL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO.....	130

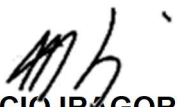
Santiago de Cali, 03 de marzo de 2025

### **Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.**

A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A. certificamos que los estados financieros consolidados antes de ajustes y eliminaciones han sido fielmente tomados de los libros a 31 de diciembre de 2024 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus subsidiarias, durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2024, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Matriz y sus subsidiarias a 31 de diciembre de 2024.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Matriz y a sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
Representante Legal



**NIXON MARTINEZ HINESTROZA**  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 182715-T

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MAYAGÜEZ S.A.**

**CERTIFICA:**

El suscrito representante legal de Mayagüez S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 964 de 2005, certifica que se establecen y mantienen adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera y existen procedimientos que garantizan la adecuada presentación de las operaciones financieras.

La información contenida en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 y los otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Matriz y sus subsidiarias.

El Revisor Fiscal evaluó los sistemas de revelación y controles de la información financiera con resultados satisfactorios, presentó al comité de auditoría el detalle los resultados de los ciclos examinados.

El Comité de Auditoría evaluó el sistema de control interno con el apoyo de la División de Auditoría Interna, lo cual permitió fortalecer el ambiente de control, el mejoramiento mediante la aplicación de las medidas establecidas para minimizar los riesgos del negocio.

La División de Auditoría Interna incluyó en su plan anual la evaluación de procesos en lo relativo a la estructura organizacional, sistema de Riesgos, SAGRLAFT e información registrada y presentada en los estados financieros, lo cual permitió verificar que la Matriz y sus subsidiarias tienen una estructura de control interno efectivo en los ciclos y procesos evaluados, que soportan razonablemente el desarrollo normal de su negocio, la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera.

Durante el ejercicio del año 2024 no se presentó ningún fraude, incidente material o deficiencia significativa que pudiese afectar la calidad y veracidad de la información financiera, ni cambios en metodología de evaluación de la misma.



**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
Representante Legal

**MAYAGÜEZ S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**

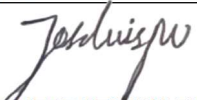
A 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

<u>ACTIVOS</u>	Notas	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 19,920,042	\$ 23,219,981
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	166,647,985	154,937,494
Cuentas por cobrar partes relacionadas		109,527	86,361
Inventarios	10	214,614,743	144,570,032
Activos por impuestos corrientes	11	18,874,739	8,133,694
Activos biológicos	12	91,827,228	95,508,427
Otros activos financieros	13	145,697	463,425
Otros activos no financieros	14	57,208,729	45,681,978
Activos mantenidos para la venta	15	270,000	45,000
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>\$ 569,618,690</b>	<b>\$ 472,646,392</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones en asociadas	16	20,692,986	16,619,107
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	5,602,272	1,610,927
Cuentas por cobrar partes relacionadas		-	40,000
Propiedades, planta y equipo	17	1,927,517,916	1,813,778,606
Activos intangibles	18	13,299,537	12,838,706
Plusvalía	18	37,177,963	46,632,788
Activo por impuesto diferido	19	46,326,426	43,300,827
Otros activos financieros	13	100,289,395	95,864,520
Otros activos no financieros	14	8,732,512	9,009,777
Derecho de uso de activos	20	129,101,420	121,884,871
Otros activos contingentes		18,118,581	17,638,073
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>2,306,859,008</b>	<b>2,179,218,202</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 2,876,477,698</b>	<b>\$ 2,651,864,594</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Préstamos	21	\$ 467,158,233	\$ 393,478,992
Obligaciones por arrendamientos financieros	22	1,655,952	2,039,032
Pasivos por arrendamiento	23	35,044,193	30,712,156
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	24	202,214,440	165,994,666
Cuentas por pagar partes relacionadas		-	4,567
Pasivos por impuestos corrientes	25	14,836,391	31,511,212
Beneficios a empleados	26	28,298,163	29,178,728
Otras provisiones	27	1,350,342	1,407,511
Otros pasivos financieros	28	468,417	552,986
Otros pasivos no financieros	29	10,937,280	13,802,798
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>\$ 761,963,411</b>	<b>\$ 668,682,648</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Préstamos	21	740,270,170	697,395,614
Obligaciones por arrendamientos financieros	22	5,539,814	7,195,765
Pasivos por arrendamiento	23	100,991,425	96,241,683
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	24	8,146,186	8,939,646
Pasivos por impuestos corrientes	25	1,600,000	1,600,000
Pasivos por impuestos diferidos	19	163,051,076	165,448,114
Beneficios a empleados	26	14,999,839	14,390,458
Otras provisiones	27	1,624,371	1,624,371
Otros pasivos financieros	28	282,185	489,222
Otros pasivos no financieros	29	277,474	334,746
Pasivos contingentes		18,118,581	17,638,073
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<b>1,054,901,121</b>	<b>1,011,297,692</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 1,816,864,532</b>	<b>\$ 1,679,980,340</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital suscrito y pagado		\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones		9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados		(1,413,866)	70,908
Otros componentes de patrimonio		966,844,552	878,856,925
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$ 985,168,890	\$ 898,666,037
Participaciones no controladoras		74,444,276	73,218,217
<b>TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS</b>	30	<b>\$ 1,059,613,166</b>	<b>\$ 971,884,254</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 2,876,477,698</b>	<b>\$ 2,651,864,594</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**MAURICIO IRIGORRI RIZO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 182715-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 284050-T  
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. B IC  
(Ver dictamen adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

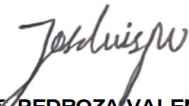
**MAYAGÜEZ S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
<b>Operaciones Continuas</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	31	\$ 1,589,187,928	\$ 1,591,868,133
Costo de ventas	32	(1,120,736,793)	(1,091,669,974)
<b>Ganancias bruta</b>		<b>468,451,135</b>	<b>500,198,159</b>
Otros ingresos	33	20,525,632	30,745,961
Gastos de distribución	34	(74,595,281)	(65,722,750)
Gastos de administración y ventas	35	(68,593,165)	(52,904,534)
Gastos por beneficio a los empleados	36	(50,704,227)	(41,862,871)
Otros Gastos	37	(35,712,266)	(27,071,330)
<b>Ganancias de actividades de la operación</b>		<b>259,371,828</b>	<b>343,382,635</b>
(Pérdidas) ganancias derivadas de la posición monetaria neta	38	(3,908,444)	8,257,813
Método de participación	16	(870,398)	(957,991)
Ingresos financieros	39	13,347,307	5,769,139
Costos financieros	40	(150,542,137)	(153,715,200)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>117,398,156</b>	<b>202,736,396</b>
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	25	(54,408,335)	(79,694,752)
Ingreso por impuesto diferido	25	6,070,766	4,250,318
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ 69,060,587</b>	<b>\$ 127,291,962</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>			
Participación no controlada		1,273,613	3,393,006
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ 67,786,974</b>	<b>\$ 123,898,956</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 182715-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 284050-T  
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC  
 (Ver dictamen adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

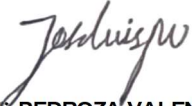
**MAYAGÜEZ S.A.**  
**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<b>31 de Diciembre 2024</b>	<b>31 de Diciembre 2023</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	\$ 69,060,587	\$ 127,291,962
<b><u>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo</u></b>		
Mediciones actuariales por planes de beneficios	(1,100,832)	(1,273,757)
Impuesto diferido planes de beneficio	385,291	445,815
Impuesto diferido efecto cambio tasas	-	26,933
	(715,541)	(801,009)
<b><u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u></b>		
Participación de otros resultados de asociadas contabilizadas utilizando el método de participación patrimonial	-	(108,598)
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	49,785,012	(80,401,641)
Cobertura de flujos de efectivo	107,446	552,241
Impuesto diferido	(37,606)	(193,284)
	49,854,852	(80,151,282)
<b>Otro resultado integral del periodo</b>	<b>\$ 49,139,311</b>	<b>\$ (80,952,291)</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>\$ 118,199,898</b>	<b>\$ 46,339,671</b>
<b>Resultado integral atribuible a :</b>		
Resultado integral participación no controlada	1,238,535	3,360,912
Resultado integral atribuible de la controladora	116,961,363	42,978,759
	<b>\$ 118,199,898</b>	<b>\$ 46,339,671</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIXÓN MARTÍNEZ HINESTROZA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 182715-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 284050-T  
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC  
 (Ver dictamen adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


**MAYAGÜEZ S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Otros resultados integrales	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados					
<b>Saldo final a 31 de Diciembre de 2022</b>	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	235,828,014	276,457,937	(1,355,166)	219,748,563	100,969,046	856,315,530	69,925,077	926,240,607
<b>Cambios en el patrimonio</b>											
Distribución de resultados	-	-	-	218,837,131	-	911,432	(219,748,563)	-	-	-	-
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(203,488)	-	-	(203,488)	(1,235)	(204,723)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberación ganancias acumuladas por adopción (netas)	-	-	-	-	(718,130)	718,130	-	-	-	-	-
Otros cambios patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	(424,763)	(424,763)	(66,538)	(491,301)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	123,898,956	-	123,898,956	3,393,006	127,291,962
<b>Otro resultados integrales:</b>											
Participación de otros resultados de asociada contabilizadas utilizando el método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	(108,598)	(108,598)	-	(108,598)
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(80,401,641)	(80,401,641)	-	(80,401,641)
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	(1,218,695)	(1,218,695)	(55,062)	(1,273,757)
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	552,241	552,241	-	552,241
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	233,259	233,259	19,272	252,531
Impuesto diferido efecto cambio de tasas	-	-	-	-	-	-	-	23,236	23,236	3,697	26,933
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	454,665,145	275,739,807	70,908	123,898,956	19,624,085	898,666,037	73,218,217	971,884,254
<b>Cambios en el patrimonio</b>											
Distribución de resultados	-	-	-	124,893,117	-	(994,161)	(123,898,956)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(29,967,897)	-	-	-	-	(29,967,897)	-	(29,967,897)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(490,613)	-	-	(490,613)	(12,476)	(503,089)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	67,786,974	-	67,786,974	1,273,613	69,060,587
<b>Otro resultados integrales:</b>											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	49,785,012	49,785,012	-	49,785,012
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	(1,046,866)	(1,046,866)	(53,966)	(1,100,832)
Ganancia por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	107,446	107,446	-	107,446
Impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	328,797	328,797	18,888	347,685
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,413,866)	67,786,974	68,798,474	985,168,890	74,444,276	1,059,613,166

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIXÓN MARTÍNEZ HINESTROZA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 182715-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 284050-T  
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC  
 (Ver dictamen adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad





**MAYAGÜEZ S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre 2024	31 de Diciembre 2023
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	\$ 67,786,974	\$ 123,898,956
Interés minoritario	1,273,613	3,393,006
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	56,435,733	53,728,838
Depreciación de derechos de uso de maquinaria y equipo	907,733	1,226,196
Amortización de activos biológicos	119,054,635	112,462,115
Amortización de plantas portadoras	16,313,146	15,334,546
Amortización derechos de uso arrendamiento	37,285,062	32,577,032
Amortización de intangibles	1,989,699	1,673,653
Amortización de pólizas de seguros	22,357,524	21,160,810
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(85,697)	(40,457)
Utilidad (Pérdida) en venta de activos mantenidos para la venta	(37,900)	703
Baja de propiedades, planta y equipo	2,330,271	740,214
Baja pasivos por arrendamiento	(183,872)	-
Otras bajas de activos fijos	-	13,845
Costos financieros de préstamos y financiaciones	145,441,005	149,878,322
Dividendos causados	(5,153,629)	(1,902,739)
Diferencia en cambio no realizada	12,054,912	(9,626,824)
Pérdida método de participación asociadas	870,398	957,991
Recuperación (Deterioro) costo amortizado cuentas por cobrar	(71,055)	30,953
Recuperación de cuentas por cobrar	-	(300)
Deterioro de cuentas por cobrar clientes	118,038	136,462
Deterioro de inventario	511,169	987,551
Deterioro plusvalía	10,850,393	-
Valor razonable de activos mantenidos para la venta	(170,476)	255,991
Deterioro de otras cuentas por cobrar	437,655	337,857
Utilidad (Pérdida) en valoración de inversiones instrumentos de patrimonio	(4,369,994)	(606,464)
Impuesto a las ganancias corriente causado	54,408,335	79,694,752
Impuesto diferido neto	(6,070,765)	(4,250,318)
Ganancia disposición parcial inversiones	(3,883,140)	-
Dividendos en acciones	(1,061,137)	-
Otras provisiones	17,200	76,588
Provisión para beneficios definidos	926,417	946,410
	<b>530,282,247</b>	<b>583,085,689</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(5,776,736)	21,915,673
Inventarios	(66,117,647)	5,345,688
Uso de efectivo en activos biológicos	(116,080,404)	(117,910,770)
Semovientes	199,571	(166,256)
Uso de efectivo en pólizas de seguros	(22,496,735)	(21,214,752)
Otros activos financieros	312,285	(1,994,876)
Otros activos no financieros	(794,651)	2,819,609
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	59,160,726	20,893,546
Pagos por arrendamiento variable	(37,605,819)	(39,964,550)
Beneficios a empleados	(3,094,847)	9,126,346
Otras provisiones	(74,369)	(242,943)
Otros pasivos financieros	(307,609)	790,888
Otros pasivos no financieros	(4,968,372)	(580,851)
<b>Efectivo provisto por operaciones</b>	<b>332,637,640</b>	<b>461,902,441</b>
Impuestos sobre las ganancias pagado	(82,611,143)	(141,286,403)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>250,026,497</b>	<b>320,616,038</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad planta y equipo	(57,592,469)	(88,890,048)
Renovación plantaciones agrícolas	(24,961,705)	(25,313,398)
Venta de activos mantenidos para la venta	82,900	451,432
Cobros por ventas de propiedad planta y equipo	116,119	59,573
Adquisición de intangibles	(2,186,371)	(1,918,580)
Dividendos de activos financieros	4,249,350	2,735,258
Inversión en subsidiaria y asociadas	(6,000,000)	-
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>	<b>(86,292,176)</b>	<b>(112,875,763)</b>
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiación:</b>		
Préstamos tomados corrientes	188,057,811	307,088,011
Préstamos tomados no corrientes	668,583,333	119,697,755
Pagos préstamos corrientes	(226,129,619)	(258,982,956)
Pagos préstamos no corrientes	(595,202,277)	(201,578,045)
Intereses pagados	(132,308,799)	(140,742,325)
Intereses pagados por arrendamiento	(13,574,797)	(10,136,843)
Pagos pasivos por arrendamientos	(35,288,950)	(30,701,375)
Otros pasivos financieros	-	(12,136)
Dividendos pagados a los propietarios	(22,477,401)	-
<b>Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación</b>	<b>(168,340,699)</b>	<b>(215,367,914)</b>
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(4,606,378)	(7,627,639)
Ajuste por conversión	1,306,439	(3,007,903)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	23,219,981	33,855,523
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <b>19,920,042</b>	\$ <b>23,219,981</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**MAURICIO IRAGORRI RIZO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 182715-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.284050-T  
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC  
 (Ver dictamen adjunto)

## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
MAYAGUEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS:

### Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos MAYAGUEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS (en adelante “el Grupo”), que comprenden:

- el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado consolidado de resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros consolidados incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada del Grupo, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* consolidados de mi informe. Soy independiente del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

## Análisis de deterioro de activos no Corrientes - Plusvalía

### Descripción del asunto clave de auditoría

Como se explica en la Nota 18 a los estados financieros consolidados, las plusvalías ascienden a \$37.178 millones. Debido a la materialidad del valor de las inversiones con respecto a los estados financieros consolidados, así como el involucramiento de juicios y estimaciones significativas por parte del Grupo, he considerado como un asunto clave de auditoría la prueba anual de deterioro desarrollada por la administración para las inversiones y los créditos mercantiles respectivos, ya que es una prueba compleja que involucra un alto juicio debido a las estimaciones significativas necesarias para determinar el valor recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo. En particular, la estimación del valor razonable fue sensible en supuestos significativos, como el costo promedio ponderado de capital, la tasa de crecimiento de los ingresos, márgenes operacionales, requerimientos de capital de trabajo, inversiones de capital, el valor terminal, entre otros, los cuales se ven afectados por las expectativas de los mercados o condiciones económicas futuras, en particular aquellos en mercados emergentes.

### Respuesta de auditoría

Obtuve un entendimiento, evalué el diseño y procedimiento de la efectividad operativa de los controles sobre los procesos de revisión del deterioro de las inversiones y los créditos mercantiles del Grupo durante el periodo actual, incluyendo los controles de la administración sobre la revisión de los supuestos significativos descritos anteriormente, la información financiera proyectada y el modelo de valuación utilizado para desarrollar dichas estimaciones.

Para probar el valor razonable estimado de las Unidades Generadoras de Efectivo de la compañía, apliqué procedimientos de auditoría que incluyeron, entre otros, la evaluación de las metodologías y la prueba de los supuestos significativos mencionados anteriormente, así como la evaluación de los datos subyacentes utilizados por el Grupo en su análisis.

Evalué la exactitud histórica de las estimaciones y proyecciones de la administración al:

- i. Comparar las proyecciones con la información ejecutada actual, obteniendo las explicaciones apropiadas sobre las diferencias identificadas.
- ii. Examinar y analizar el soporte de las estimaciones actuales y proyecciones de la administración
- iii. Compararlas con las tendencias económicas y de la industria, y
- iv. Evaluar si los cambios en el modelo de negocio del Grupo, la combinación de productos y otros factores podrían afectar significativamente la información financiera proyectada y, por consiguiente, el valor razonable de las Unidades Generadoras de Efectivo que resultaría de los cambios en los supuestos, centrándonos en las tasas compuestas de crecimiento anual, inversiones de capital, desempeño operativo, requerimientos de flujo de caja y en el costo promedio ponderado de capital, principalmente.

También involucré a nuestros especialistas para asistirme en la evaluación de los supuestos significativos y la metodología usada por el Grupo.

Por último, evaluamos las revelaciones relacionadas que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos.

## Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo para

continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

También proporciono a los responsables del gobierno una declaración de que he cumplido con los requisitos éticos relevantes relacionados con la independencia, y les comunico todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan considerarse relevantes para mi independencia, y, cuando corresponda, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Respecto a los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Grupo, establezco aquellos asuntos que fueron de mayor relevancia frente a los estados financieros consolidados en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

## Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión del Grupo, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente.


Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## Otros asuntos

Los estados financieros consolidados del Grupo bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2024.

  
**JOSE LUIS PEDROZA VALENZUELA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 284050-TP

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99709-02-3013-25

Cali, 04 de marzo de 2025.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Mayagüez S.A. (la Matriz) fue constituida en la ciudad de Cali Colombia por medio de la Escritura Pública No. 1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio, actividades que son desarrolladas en el municipio de Candelaria – (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

**Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Normas contables aplicadas**

La Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Matriz y sus Subsidiarias preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, la Matriz y sus subsidiarias en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.
- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Matriz optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Los estados financieros consolidados deben leerse en conjunto con los estados financieros separados.

## **2.2 Bases de preparación**

La Matriz y sus subsidiarias tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Matriz prepara y transmite Estado Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

### **2.2.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Matriz y sus Subsidiarias se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Matriz y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **2.2.2 Consolidación de subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda de registro**

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que integran estos estados financieros consolidados, cuya moneda funcional difiere de su moneda de registro (moneda de curso legal), se convierten utilizando las siguientes bases:

- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó su valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias en cambios que se originan de la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional se reconocen de forma neta como diferencial de cambio en el resultado del periodo.

### **2.2.3 Usos del costo histórico**

Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. La Matriz y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**2.2.4 Usos de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**2.2.5 Bases de consolidación**

Las compañías subsidiarias son todas las entidades sobre las que Mayagüez S.A., mantiene el control. El control se logra cuando:

- (a) Se tiene poder sobre la participada;
- (b) Está expuesto o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

La consolidación de una participada se da desde la fecha en que Mayagüez S.A. obtiene el control de la participada, cesando cuando pierda el control sobre ésta.

**2.2.5.1 De las compañías que informan**

Los estados financieros consolidados a 31 diciembre de 2024, incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias:

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
<i>Inversión nacional:</i>						
Ingenio Sancarlos S.A.	Tuluá, Colombia	28/01/1950	31/12/2057	25/11/2014	86.28%	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes.
Mayagüez Corte S.A.	Cali, Colombia	24/01/2012	20/01/2062	24/01/2012	94.00%	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Cali, Colombia	12/11/2014	Indefinida	12/11/2014	100%	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
<b>Inversión extranjera:</b>						
Casur Sugar Holding S.A.(a)	Panamá	19/06/2009	Indefinida	6/11/2014	89,65%	Compañía inversora.
Compañía Azucarera del Sur S.A. ("CASUR") (a)	Nicaragua	11/02/1994	Indefinida	6/11/2014	100%	Dedicada a la actividad agrícola de la siembra y cosecha de caña de azúcar, para procesamiento industrial y la comercialización de azúcar y melaza.
Nunivak Holdings Inc (b) (a)	Panamá	21/06/1995	Indefinida	6/11/2014	100%	Tiene por actividad principal la adquisición de terrenos, los cuales son dados en arriendo para el cultivo de caña de azúcar.
Latin American Sugar Investments Inc (a)	Panamá	27/01/2004	Indefinida	6/11/2014	100%	Compañía inversora.
Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. ("EGERSA") (a)	Nicaragua	8/01/2016	99 años	8/01/2016	100%	Tiene como actividad principal la cogeneración y comercialización de energía eléctrica a partir del bagazo de caña de azúcar y que se encuentra en proceso de inversión.
Inversiones del Lago B.V	Curacao	28/10/2014	Indefinida	28/10/2014	100%	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.

- (a) Las compañías Compañía azucarera del Sur S.A. (CASUR), Nunivak Holdings Inc, Latin American Sugar Investments Inc y Empresa Generadora de Energía Renovable Rivas S.A. son propiedad en su totalidad de Casur Sugar Holding S.A. con quien subconsolidan sus estados financieros, este a su vez subconsolida con Inversiones del Lago B.V. quien es el propietario del 89,65% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones del Lago B.V. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.

Las principales cifras de los estados financieros individuales de las subsidiarias de Mayagüez S.A. y consolidados de la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan como sigue:

Sociedad	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
<b>Año 2024</b>							
Ingenio Sancarlos S.A.	710,843,867	300,536,421	410,307,446	86,28%	318,661,388	6,708,194	5,045,348
Inversiones del lago B.V.	1,005,110,147	640,454,085	364,656,062	100%	305,115,964	(12,822,610)	(12,822,610)
Mayagüez Corte S.A.	2,791,128	1,510,886	1,280,242	94%	9,172,476	1,146,255	1,077,480
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	6,004,130	-	6,004,130	100%	-	-	1

Sociedad	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
<b>Año 2023</b>							
Ingenio Sancarlos S.A.	675,602,750	271,657,023	403,945,727	86,28%	304,204,131	15,341,874	11,917,030
Inversiones del lago B.V.	883,369,170	568,772,714	314,596,456	100%	281,185,399	5,269,053	5,269,053
Mayagüez Corte S.A.	3,062,983	2,928,996	133,987	94%	11,078,098	48,018	45,137
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	4,130	-	4,130	100%	-	(155)	(155)

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **2.2.5.2 Combinaciones de negocios**

Para las adquisiciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, la Matriz mide la plusvalía al valor razonable de la contraprestación transferida incluyendo el valor reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, menos el valor reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos, todos valorados a la fecha de adquisición. Cuando el exceso es negativo, se reconoce de inmediato una ganancia en venta en condiciones ventajosas en el estado de resultados.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de instrumentos de deuda o patrimonio que se incurren en relación con una combinación de negocios, se registran como gasto.

Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Grupo eligió re-expresar solo las combinaciones de negocios que ocurrieron el 1 de enero de 2014 o posteriormente. En relación con las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía representa el monto reconocido bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

### **2.2.5.3 Adquisición de participaciones no controladoras**

Para cada combinación de negocios, el grupo escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación del grupo en una Subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones con los propietarios. Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un valor proporcional de los activos netos de la Subsidiaria. No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en el estado de resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

### **2.2.5.4 Subsidiarias**

Una sociedad será subsidiaria cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subsidiarias de la Matriz, en cuyo caso se llamará Subsidiaria. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la sociedad Matriz. Para aquellos estados financieros donde al corte no se aplicaba el mismo marco normativo se realizaron ejercicios de homologación.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### **2.2.5.5 Inversiones en asociadas**

Cuando la Matriz tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Matriz y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Matriz posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Matriz tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

#### **2.2.5.6 Participación no controladora**

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

#### **2.2.5.7 Pérdida de control**

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados. Si se retiene alguna participación en la subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

#### **2.2.5.8 Otras inversiones**

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, son aquellas que las Compañías del grupo, mantienen bajo el modelo de oportunidad de venta, para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que pueda llegar a tener las compañías en títulos de tesorería TES, CDTs, Bonos y Títulos en entidades públicas o privadas o en carteras

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

colectivas cuya intención es ir liquidando en el corto plazo (menos de un año) obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera del grupo.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que las Compañías del grupo se convierte en parte obligada y obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título de acuerdo con la orden que da la administración o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

#### **2.2.5.9 Deterioro**

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Compañía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en los valores que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones en el estado de resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación de la Compañía en los resultados de las asociadas.

#### **2.2.5.10 Transacciones eliminadas en la consolidación**

Los saldos y transacciones inter-compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

### **Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **3.1 Transacciones en moneda extranjera**

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.2 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

#### **3.2.1 La Matriz como arrendatario**

Cuando la Matriz y sus Subsidiarias actúan como arrendador, clasifican los contratos como un arrendamiento financiero u operativo. Cuando los términos del contrato de arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al arrendador, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Los demás contratos de arrendamientos son clasificados como operativos. El ingreso de los contratos de arrendamiento operativo se reconoce sobre la base de línea recta durante la vigencia del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se reconocen sobre una base de línea recta en la duración del contrato. El ingreso por arrendamientos financieros es distribuido en los periodos contables de modo que se refleje una tasa de retorno constante sobre el activo subyacente.

#### **3.2.2 La Matriz como arrendatario**

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconocen un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.3 Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### **3.3.1 Clasificación de los activos financieros**

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias pueden realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Matriz y sus Subsidiarias pueden elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Matriz y sus Subsidiarias pueden designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias cambien su modelo de negocio para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo**

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula. Descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

### **3.3.1.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:**

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias designen una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

### **3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera**

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte.



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Específicamente,

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y

La nota 38 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

### **3.3.3 Deterioro de activos financieros**

La Matriz y sus Subsidiarias siempre reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Matriz y sus Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.3.3.1 Aumento significativo del riesgo de crédito**

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias comparan el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Matriz y sus Subsidiarias consideran información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Matriz y sus Subsidiarias, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Matriz y sus Subsidiarias.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- Un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Matriz y sus Subsidiarias presumen que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias tengan información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias asumen que el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- i) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- ii) El prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo y

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- iii) Cambios adversos en los resultados económicos y las condiciones comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo.

La Matriz y sus Subsidiarias consideran que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una calificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" según la definición entendida globalmente.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Matriz y sus Subsidiarias se convierten en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Matriz y sus Subsidiarias consideran cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor; para los contratos de garantía financiera, la Matriz y sus Subsidiarias consideran los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Matriz y sus Subsidiarias monitorean regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

### **3.3.3.2 Definición de crédito en mora**

La Matriz y sus Subsidiarias consideran que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Matriz y sus Subsidiarias).

Independientemente del análisis anterior, la Matriz y sus Subsidiarias consideran que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias tengan información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

### **3.3.3.3 Activos financieros deteriorados**

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido.
- c) El prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
  - e) La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

#### **3.3.3.4 Política de castigos**

La Matriz y sus Subsidiarias castigan un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

#### **3.3.3.5 Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas**

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Matriz y sus Subsidiarias, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Matriz y sus Subsidiarias de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Matriz y sus Subsidiarias esperan recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Matriz y sus Subsidiarias están obligadas a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Matriz y sus Subsidiarias esperan recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Para los compromisos de crédito no utilizados, la pérdida crediticia esperada es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben la Matriz y sus Subsidiarias si el tenedor del compromiso de crédito a favor retira el préstamo y los flujos de efectivo que la Matriz y sus Subsidiarias esperan recibir si el préstamo es cancelado.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se miden sobre una base colectiva para atender casos en los que aún no se dispone de evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual, los instrumentos financieros se agrupan según la siguiente base:

- La naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y los valores adeudados por los clientes se evalúan como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas se evalúan para las pérdidas crediticias esperadas de forma individual);
- Estado vencido;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías para las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros;
- y
- Calificaciones crediticias externas cuando estén disponibles.

Los deudores son revisados regularmente por la administración para asegurar que continúan compartiendo características de riesgo crediticio similares.

Si la Matriz y sus Subsidiarias han medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión de pérdida en una cantidad igual a 12 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

### **3.3.4 Castigo de los activos financieros**

La Matriz y sus Subsidiarias dan de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Matriz y sus Subsidiarias no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Matriz y sus Subsidiarias retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Matriz y sus Subsidiarias continúan reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Matriz y sus

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Subsidiarias eligieron en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

### **3.4 El efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Matriz y sus Subsidiarias en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **3.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen un plan formal para su venta el cual es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual sujeto sólo a los términos que son usuales y adaptados para las ventas de esos activos (o grupo de activos para su disposición). Los activos no corrientes mantenidos para la venta se mantendrán como máximo un año desde su fecha de clasificación.

Cuando la Matriz se encuentra comprometida con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una subsidiaria o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y la Matriz discontinúa el uso del método de participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta.

Cualquier porción retenida de una inversión en una subsidiaria o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose, usando el método de participación. La Matriz discontinúa el uso del método de participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que la Matriz pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose.

Luego de que se realiza la venta, la Matriz contabiliza cualquier interés retenido en la subsidiaria o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso la Matriz usa el método de participación.

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.6 Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para su venta.

### **3.7 Activos Biológicos**

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

Las Compañías del grupo reconocerán un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, número de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transa el biológico que permita establecer la medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:
  - Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
  - Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
  - Peso de la caña.
  - Rendimiento de la sacarosa.
  - Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales)

- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

La Matriz ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación. La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

### **3.8 Propiedades, planta y equipo**

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

- II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

<b>ACTIVOS</b>	<b>VIDA ÚTIL (años)</b>
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	1 a 15
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	3 a 15
Flora y equipo de vuelo	5 a 5
Acueductos plantas y redes	2 a 40
Leasing	7 a 30
Vías de comunicación	8 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada cierre de ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fueron revisadas en 2024 y 2023.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

### IV. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **Deterioro de activos fijos**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Matriz evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Matriz estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

### **3.9 Activos intangibles**

#### **3.9.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada**

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

#### **3.9.2 Activos intangibles generados internamente por desembolsos por investigación y desarrollo**

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- La habilidad de medir de forma confiable los gastos atribuibles a los activos intangibles durante su desarrollo.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

### **3.9.3 Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

### **3.10 Deterioro del valor de los activos sin incluir el crédito mercantil**

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Matriz y sus Subsidiarias calculan el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anual, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

### **3.11 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**

#### **3.11.1 Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

#### **3.11.2 Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

#### **3.11.3 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Matriz y sus Subsidiarias determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

##### **3.11.3.1 Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado**

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

##### **3.11.3.2 Contrato de garantía financiera**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor haga pagos específicos para rembolsar al titular por cualquier pérdida que incurra debido al incumplimiento por parte del deudor en hacer los pagos en la fecha determinada de conformidad con los términos de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por una entidad se miden inicialmente a su valor razonable, y si no son designados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, se miden posteriormente al mayor entre:

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- I. El importe de la obligación según el contrato determinado de acuerdo con la NIC 37; y
- II. El importe inicialmente reconocido menos, cuando sea apropiado, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios.

**3.11.3.3 Compromisos para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado**

Los compromisos para otorgar un préstamo a una tasa de interés inferior a la del mercado se miden inicialmente a sus valores razonables y, si no se designan como al valor razonable con cambios en los resultados, se miden posteriormente al más alto de:

- I. El importe de la provisión para pérdidas determinada de acuerdo con la NIIF 9; y
- II. La cantidad inicialmente reconocida menos, cuando corresponda, la cantidad acumulada de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

**3.11.3.4 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera**

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida "Otras ganancias y pérdidas" en utilidad o pérdida para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en los resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

**3.11.3.5 Pasivo financiero dado de baja**

La Matriz y sus Subsidiarias darán de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Matriz y sus Subsidiarias. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

**3.12 Impuestos**

El gasto del impuesto sobre la renta, representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.12.1 Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Matriz y las Subsidiarias por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Matriz y las Subsidiarias determinan la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Matriz y las Subsidiarias solo compensan los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **3.12.2 Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Matriz es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Matriz y sus Subsidiarias y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Matriz y sus Subsidiarias no han reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Matriz y sus Subsidiarias no están sujetas a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Matriz y sus Subsidiarias han aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Matriz y sus Subsidiarias en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

### **3.12.3 Impuesto corriente y diferido del año**

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

### **3.13 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Matriz y sus Subsidiarias tengan que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.13.1 Contratos onerosos**

Si la Matriz y sus Subsidiarias tienen un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo son reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

### **3.13.2 Reestructuraciones**

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Matriz y sus Subsidiarias tengan un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los valores que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad.

### **3.13.3 Garantías**

Las provisiones por descuentos en la venta de bienes o servicios corresponden al mejor estimado de la Administración bajo las regulaciones locales a la fecha de la venta de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la Matriz.

## **3.14 Beneficios por retiros a empleados**

### **3.14.1 Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación**

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos por retiro, el costo de tales beneficios es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo anual sobre el que se informa. La nueva medición, que incluye ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con un cargo o crédito reconocido en otro resultado integral en el período en que ocurre. La nueva medición reconocida en otro resultado integral se refleja inmediatamente en ganancias acumuladas y no será reclasificada a ganancias o pérdidas. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan.

El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- a) Costo de servicio (incluyendo costo de servicio corriente, costo de servicio pasado, como también ganancias y pérdidas sobre reducciones y liquidaciones);
- b) Gasto o ingreso por intereses neto; y
- c) Nuevas mediciones.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Matriz y sus Subsidiarias presentan los primeros dos componentes de los costos por beneficios definidos en el rubro gasto por beneficios de empleados. La reducción de ganancias y pérdidas se contabilizan como costos de servicios pasados.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Matriz y sus Subsidiarias. Cualquier superávit resultante de este cálculo es limitado al valor actual de cualquier beneficio económico disponible en forma de devoluciones de los planes o reducciones en aportes futuros a los planes.

Un pasivo por un beneficio de terminación se reconoce al principio cuando la entidad ya no puede retirar la oferta del beneficio de terminación y cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado.

### **3.14.2 Beneficios a los empleados a corto plazo y otros a largo plazo**

Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los salarios, permisos anuales y reposos médicos, en el período en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Matriz y sus Subsidiarias con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa.

### **3.14.3 Contribuciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos**

Las contribuciones discrecionales realizadas por empleados o terceros reducen el costo de servicio al momento del pago de dichas contribuciones al plan.

Cuando los términos formales de los planes especifican que habrá contribuciones de los empleados o terceros, la contabilidad depende de si las contribuciones están vinculadas al servicio, de la siguiente manera:

- a) Si las contribuciones no están vinculadas a los servicios (por ejemplo, se requieren contribuciones para reducir un déficit que surge de las pérdidas en los activos del plan o de las pérdidas actuariales), se reflejan en la remediación del pasivo (activo) por beneficios definidos.
  
- b) Si las contribuciones están vinculadas a los servicios, reducen los costos de servicio.

Si el importe de la contribución depende del número de años de servicio, la entidad reducir el costo de servicio atribuyéndolo a las contribuciones a los períodos de servicio, utilizando el método de atribución requerido por la NIC 19 párrafo 70 (por los beneficios brutos).

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Si el importe de la contribución es independiente del número de años de servicio, la entidad reduce el costo del servicio en el período en el que se presta el servicio relacionado / reduce el costo de servicio al atribuir las contribuciones de los empleados a los períodos de servicio de acuerdo con la NIC 19 párrafo 70.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con lo requerido por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **3.15 Reconocimiento de ingresos**

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

#### **3.15.1 Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar**

La Matriz y sus Subsidiarias venden azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Matriz y sus Subsidiarias, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Matriz y sus Subsidiarias tienen el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Matriz y sus Subsidiarias utilizan su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **3.16 Subvenciones del gobierno**

Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Matriz y sus Subsidiarias cumplirán con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Otras subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Matriz y sus Subsidiarias compren, construyan o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Matriz y sus Subsidiarias, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

### **3.17 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

### **3.18 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

### **3.19 Instrumentos financieros derivados**

La Matriz y sus Subsidiarias suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

### **3.19.1 Derivados implícitos**

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

### **3.20 Contabilidad de coberturas**

La Matriz y sus Subsidiarias designan ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Matriz y sus Subsidiarias documentan la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Matriz y sus Subsidiarias documentan si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Matriz y sus Subsidiarias realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Matriz y sus Subsidiarias ajustan la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Matriz y sus Subsidiarias designan el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

La nota 21 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

### **3.20.1 Cobertura del valor razonable**

El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable con cambios en otro resultado integral, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.

El valor en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido a valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro ingreso integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura. Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando la Matriz y sus Subsidiarias revocan la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ajuste de valor razonable al importe en libros de la partida cubierta derivado del riesgo cubierto se amortiza en ganancias o pérdidas desde esa fecha.

### **3.20.2 Coberturas del flujo de efectivo**

La parte de los cambios en el valor razonable de los derivados que se determina que es una cobertura eficaz de los flujos de efectivo se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará bajo el título de reserva de cobertura del flujo de efectivo. Las coberturas de flujo de efectivo están limitadas a la variación acumulada del cambio en el valor razonable de la partida cubierta desde la fecha de inceptión del contrato de cobertura, por lo cual la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores previamente reconocidos en otros resultados integrales y, acumulados en el patrimonio se reclasifican a los resultados en los periodos cuando la partida cubierta afecta los resultados, en la misma línea de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas será interrumpida cuando la Matriz y las Subsidiarias revoquen la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. La ganancia o pérdida que haya sido reconocida en otro resultado integral y acumulada en el patrimonio continuará en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

### **3.20.3 Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero**

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero se contabilizarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado integral y acumulado en la reserva de conversión de negocios en el extranjero. La ganancia o pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconocerá en el resultado y se incluirá en la línea de “otras ganancias y pérdidas”.

Las ganancias y pérdidas sobre instrumentos de cobertura relacionadas con la porción eficaz de la cobertura acumulada en la reserva de conversión de moneda extranjera se reclasifican a los resultados al momento de la disposición de los negocios en el extranjero.

### **3.21 Ganancias por acción**

La Matriz y sus Subsidiarias presentan datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Matriz y sus Subsidiarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

### **3.22 Reconocimiento de gastos**

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

## **Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsiguientes.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### **4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Matriz y sus subsidiarias y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

#### **Supuestos para los cálculos actuariales**

La nota 26 describe los parámetros establecidos para estimar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el decreto 1625 de 2017 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de 2017. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de interés real técnico del 4,8% y se consideró para el personal activo y retirado el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año, dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131, los supuestos utilizables para la preparación del cálculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

#### **4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones**

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

##### **4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo**

Como se describe en la nota 3.8, la Matriz y sus subsidiarias revisan la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

##### **4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación**

Algunos de los activos y pasivos de la Matriz y sus subsidiarias se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Matriz y sus subsidiarias usan datos observables del mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Matriz y sus subsidiarias contratan valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Matriz y sus subsidiarias trabajan de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Matriz y sus subsidiarias anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

##### **4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas**

Los litigios y demandas a los cuales están expuestos la Matriz y sus subsidiarias son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.



# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Matriz y sus subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Matriz y sus subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;
- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

#### **4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión**

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Matriz y sus Subsidiarias, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

#### **4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación**

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS**

**5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024**

Mediante decreto 1611 del 5 de agosto del 2022 fueron incorporadas en la normativa contable colombiana las siguientes enmiendas que rigen desde el 1 de enero del 2024.

- Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica NIIF 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”. Revelación de políticas contables.

Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

- Enmiendas a NIC 8 Políticas contables, cambio de estimaciones contables y errores “Definición de Estimaciones Contables”.

Aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.

- Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.

En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

- Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos) En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción, las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor -arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Esta enmienda es aplicable en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

- Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar).

El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

### 5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigencia en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2024, que la Matriz y sus subsidiarias ha decidido no adoptar de manera anticipada:

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros)	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.  Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	<p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>
<p>Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)</p>	<p>El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</li><li>• los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</li><li>• Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</li></ul> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

<p>NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros</p>	<p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>
<p>NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar</p>	<p>La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.</p> <p>Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

La Matriz y sus subsidiarias se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que la Matriz y sus subsidiarias revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Así mismo, la Matriz y sus subsidiarias se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Para el año 2024 la Matriz y sus subsidiarias según circular 031 del 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia reporto a dicha entidad revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos con el propósito de estandarizar y mejorar las pertinencias de las prácticas de sostenibilidad.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

La Matriz y sus subsidiarias para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Matriz y sus subsidiarias reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del período en el que ocurre el cambio.

**Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Matriz y sus Subsidiarias están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

**7.1 Administración de riesgo financiero compañías Colombianas**

**7.1.1 RIESGO DE CRÉDITO**

Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada para calificar los clientes nacionales. La exposición del Grupo y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de cartera.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz y sus subsidiarias de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.
- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. establecen una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	<b>Mayagüez</b>	<b>Sancarlos</b>	<b>Total</b>
	<b>31 Dic.2024</b>	<b>31 Dic.2024</b>	<b>31 Dic.2024</b>
<b>CLIENTES NACIONALES</b>			
Clientes principales	\$ 62,591,365	\$ 11,011,038	\$ 73,602,403
Otros clientes	19,937,284	4,653,021	24,590,305
<b>Total deudores nacionales</b>	<b>\$ 82,528,649</b>	<b>\$ 15,664,059</b>	<b>\$ 98,192,708</b>
	<b>Mayagüez</b>	<b>Sancarlos</b>	<b>Total</b>
	<b>31 Dic.2023</b>	<b>31 Dic.2023</b>	<b>31 Dic.2023</b>
<b>CLIENTES NACIONALES</b>			
Clientes principales	\$ 61,560,643	\$ 12,191,024	\$ 73,751,667
Otros clientes	18,365,067	3,780,345	22,145,412
<b>Total deudores nacionales</b>	<b>\$ 79,925,710</b>	<b>\$ 15,971,369</b>	<b>\$ 95,897,079</b>

La Matriz y su Subsidiaria establecen una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El reconocimiento del deterioro de cartera se fundamenta en el análisis individual de cada cliente, de acuerdo con la realidad económica, de la recuperabilidad total o parcial, determinando el valor a provisionar, el cual se compara con el saldo en libros a fin de ajustarlo.

### Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Vigentes y no deteriorados	\$ 67,609,047	\$ 53,524,747
de 1 a 30	22,958,852	38,777,100
de 31 a 90	6,384,006	2,806,547
Mayor a 91	1,240,803	788,685
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 98,192,708</b>	<b>\$ 95,897,079</b>

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

	<b>Deterioro Colectivo</b>
<b>SalDOS a enero 1 del 2023</b>	<b>\$ (825,936)</b>
Pérdidas reconocidas por deterioro	(616,420)
Recuperación	41,063
Montos castigados	35,277
Diferencia en cambio	134,390
<b>SalDOS a 31 de diciembre 2023</b>	<b>(1,231,626)</b>
Pérdidas reconocidas por deterioro	(444,535)
Recuperación	-
Montos castigados	444,535
Diferencia en cambio	(127,643)
<b>SalDOS a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$ (1,359,269)</b>



# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. consideran que los montos en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesario un deterioro para los deudores comerciales vigentes.

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a los estados financieros individuales de la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

### Efectivo y equivalentes de efectivo

La Matriz y sus subsidiarias mantenían efectivo y equivalentes de efectivo por \$19,920,042 a 31 de diciembre de 2024 (2023 - \$23,219,981). El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

### Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

#### 7.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Matriz y sus subsidiarias siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) de las compañías colombianas a 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$680,453,412 correspondientes a los préstamos y a las obligaciones por arrendamiento financiero. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

<u>Vencimiento</u>	<u>Mayagüez</u> <u>31 Dic.2024</u>	<u>Sancarlos</u> <u>31 Dic.2024</u>
6 meses o menos	\$ 135,727,493	\$ 38,952,125
6 - 12 meses	98,825,406	16,243,911
1 - 2 años	75,799,764	25,893,625
2 - 5 años	229,901,285	59,109,803
<b>Total</b>	<b>\$ 540,253,948</b>	<b>\$ 140,199,464</b>

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**7.1.3 RIESGO DE MERCADO**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Matriz y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros.

**Riesgo de tasa de cambio**

La Matriz y sus subsidiarias únicamente realizan cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

**Exposición al riesgo de moneda**

	Mayaguez S.A.		Ingenio Sancarlos S.A.	
	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2024	
	Miles de pesos	US\$	Miles de pesos	US\$
Deudores comerciales	1,648,087	373,788	2,736,572	621
Préstamos bancarios garantizados	(46,132,551)	(10,462,913)	-	-
<b>Exposición neta al cierre del periodo</b>	<b>(44,484,464)</b>	<b>(10,089,125)</b>	<b>2,736,572</b>	<b>621</b>
Ventas proyectadas estimadas del próximo año	196,644,382	46,820,091	96,513,851	22,979,488
Compras proyectadas estimadas del próximo año	(5,870,645)	(1,447,177)	(1,295,144)	(325,308)
<b>Exposición neta a transacciones proyectadas</b>	<b>190,773,737</b>	<b>45,372,914</b>	<b>95,218,707</b>	<b>22,654,180</b>

	Mayaguez S.A.		Ingenio Sancarlos S.A.	
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2023	
	Miles de pesos	US\$	Miles de pesos	US\$
Deudores comerciales	1,976,226	517,059	1,199,443	314
Préstamos bancarios garantizados	(39,989,775)	(10,462,913)	-	-
<b>Exposición neta al cierre del periodo</b>	<b>(38,013,549)</b>	<b>(9,945,854)</b>	<b>1,199,443</b>	<b>314</b>
Ventas proyectadas estimadas del próximo año	287,562,695	71,003,134	109,457,070	27,026,437
Compras proyectadas estimadas del próximo año	(5,995,738)	(1,345,913)	(5,452,063)	(1,197,075)
<b>Exposición neta a transacciones proyectadas</b>	<b>281,566,957</b>	<b>69,657,221</b>	<b>104,005,007</b>	<b>25,829,362</b>

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a los estados financieros individuales de la Matriz y la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Tasa de cambio promedio Diciembre		Tasa de cambio cierre Diciembre	
	2024	2023	2024	2023
<b>US\$ 1</b>	4,386.20	3,954.14	4,409.15	3,822.05

La Matriz está expuesta al riesgo de tasa de cambio como resultado de las operaciones de sus subsidiarias con moneda funcional diferente al peso colombiano, y por transacciones realizadas en divisas diferentes a su moneda funcional, así como la tenencia de instrumentos financieros expresados en moneda diferente a la moneda funcional de la subsidiaria, las fluctuaciones en los tipos de cambio tienen impactos directos en la caja y en los estados financieros consolidados.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz monitorea el riesgo de tasa de cambio analizando la exposición en balance y en flujo de caja. La política general es acotar los efectos de la exposición al riesgo cambiario. Cuando la Matriz realiza actividades financiación y operación, es posible administrar dicho riesgo mediante la selección del instrumento de cobertura adecuado. Para ello se tienen las siguientes opciones:

- Coberturas naturales, consistentes en tomar dos posiciones que se reflejen en los activos y pasivos del estado de situación financiera, tales como una inversión en dólares y un pasivo en dólares.
- Coberturas financieras, realizadas con instrumentos derivados como forwards, swaps, entre otros.

La Matriz monitorea la concentración de riesgo cambiario con el fin de evitar volatilidad en los estados financieros consolidados y de acuerdo con los límites de exposición objetivo definidos para cada una de las subsidiarias. Para esto se realiza análisis de sensibilidad sobre el tipo de cambio, a partir de los ciclos monetarios que impactan los negocios donde se tiene presencia. Los resultados de estos análisis tienen influencia directa sobre la estructura de capital, en particular con lo referente a las monedas funcionales del endeudamiento, los índices de referencia y la contratación de instrumentos derivados.

### Riesgo de tasa de interés

Al final del periodo sobre el que se informa, la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros que devengan interés para la Matriz es la siguiente:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
<b>Instrumentos de tasa variable</b>		
Cartera de proveedores de caña	8,987,087	10,026,373
Obligaciones financieras	540,253,948	487,570,858
	<b>\$ (531,266,861)</b>	<b>\$ (477,544,485)</b>

### Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

En la Matriz la variación porcentual de 100 puntos básicos en los tipos de interés a la fecha del balance habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

	Resultados *		Patrimonio *	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
<b>31 de diciembre 2023</b>				
Instrumentos de tasa variable	4,775,445	4,775,445	4,775,445	4,775,445
<b>Sensibilidad del flujo de efectivo (neto) \$</b>	<b>4,775,445</b>	<b>4,775,445</b>	<b>4,775,445</b>	<b>4,775,445</b>
<b>31 de diciembre 2024</b>				
Instrumentos de tasa variable	5,312,669	5,312,669	5,312,669	5,312,669
<b>Sensibilidad del flujo de efectivo (neto) \$</b>	<b>5,312,669</b>	<b>5,312,669</b>	<b>5,312,669</b>	<b>5,312,669</b>

\*Cálculo realizado según cambio de 100 pbs en un periodo de un año.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

## 7.2 Administración del riesgo financiero Inversiones del Lago

Un resumen de la evaluación por cada tipo de riesgo se presenta a continuación

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de precio

### 7.2.1 RIESGO DE CRÉDITO

**Deudores comerciales** El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas de deudores comerciales.

Con relación a los créditos, debido a que no hay una calificación independiente, la administración evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración principalmente la experiencia pasada que ha tenido el Grupo con estos clientes, la frecuencia de pagos, ubicación geográfica, el tipo de industria, antigüedad del saldo y existencia de dificultades para su recuperación. El Grupo efectúa un monitoreo periódico de los límites de créditos individuales de clientes considerando la experiencia pasada e histórica de compras por cliente.

Los pagos son efectuados por los deudores comerciales principalmente en efectivo a través de depósitos en las cuentas bancarias del Grupo. El Grupo no requiere garantías para el caso de los saldos por cobrar a deudores comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito por grupo de deudores comerciales, se presenta a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldos por cobrar nacionales (Nicaragua)	\$ 6,899,019	\$ 7,946,187
Saldos por cobrar extranjeros	4,657,703	1,272,318
	<b>\$ 11,556,722</b>	<b>\$ 9,218,505</b>

Evaluación de las cuentas de deudores comerciales y activos de contratos:

El Grupo aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9, para medir las pérdidas crediticias esperadas, considerando las pérdidas esperadas para las cuentas de deudores comerciales.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, de las cuentas por cobrar de deudores comerciales, se consideran su evaluación en grupos o segmentos en función de las características de riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

No fueron identificados asuntos que impacten la clasificación actual y medición de los activos financieros, el modelo de negocio de la compañía está determinado por la recuperación de flujos de efectivo en fechas establecidas, los plazos de recuperación son menores a 90 días.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Un resumen de la clasificación de los saldos de deudores, se presenta a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Días de antigüedad		
De 1 a 30 días	11,429,266	9,155,434
De 31 a 120 días	65,683	-
Mayor a 121 días	61,773	63,071
	<b>\$ 11,556,722</b>	<b>\$ 9,218,505</b>

Evaluación de los otros activos financieros:

Los otros activos a costo amortizado corresponden a otras cuentas por cobrar colonos y cobros a principales empleados y funcionarios. Las cuentas por cobrar colonos son liquidadas en período máximo de 6 meses al final el período de zafra en abril del siguiente año, con base a la entrega de caña en cada ciclo agrícola.

### 7.2.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

El Grupo cuenta con un área de tesorería que monitorea y analiza las entradas y salidas de efectivo reales y proyectadas de acuerdo con los términos de vencimiento de sus activos y pasivos. Para mantener los niveles de disponibilidad el grupo, cuenta con adecuados de líneas de créditos contratadas con acreedores financieros.

Un resumen de los vencimientos de los compromisos contractuales de pagos de efectivo de pasivos financieros, se presenta a continuación:

En miles de pesos	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Hasta un 1 año	2 años	3 a 5 años	Mayor a 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>					
Préstamos	464,175,330	139,687,868	1,135,412	12,089,007	311,263,043
Obligaciones por arrendamiento financiero	11,126,398	1,295,050	2,832,350	4,248,524	2,750,474
	<b>475,301,728</b>	<b>140,982,918</b>	<b>3,967,762</b>	<b>16,337,531</b>	<b>314,013,517</b>

En miles de pesos	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2023				
	Valor en libros	Hasta un 1 año	2 años	3 a 5 años	Mayor a 5 años
<b>Pasivos financieros no derivados</b>					
Préstamos	414,897,084	118,146,181	1,743,982	7,280,214	287,726,706
Obligaciones por arrendamiento financiero	7,832,042	915,966	1,812,737	2,719,106	2,384,233
	<b>422,729,126</b>	<b>119,062,147</b>	<b>3,556,719</b>	<b>9,999,320</b>	<b>290,110,939</b>

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a los estados financieros individuales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**7.2.3 RIESGO DE MERCADO**

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de moneda**

El Grupo opera a través de sus subsidiarias Compañía Azucarera del Sur, S. A., Nunivak Holdings Inc (Sucursal Nicaragua), y Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas, S. A., en la República de Nicaragua en donde se tiene una política cambiaria libre. El Banco Central de Nicaragua controla la política cambiaria del país y ha establecido una tasa de deslizamiento (ajuste) cambiario diaria del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

La administración del Grupo constantemente evalúa cambios en el entorno de su operación que la expongan a efectos de conversión de monedas tales como la exigibilidad de pagos de una obligación por compra de bienes o servicios en un tipo de moneda (córdobas/dólares), la capacidad de mantener reservas en las monedas en las cuales es exigible el pago de sus obligaciones, así como la capacidad del Grupo para generar recursos en los tipos de moneda requeridos (córdobas/dólares).

Un resumen de los factores evaluados por la administración, se presentan a continuación:

- Los inventarios se financian fundamentalmente en dólares de los Estados Unidos de América.
- Las cuentas por cobrar y por pagar de las actividades ordinarias son en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los financiamientos (préstamos con bancos y documentos por pagar), se establecen en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los precios de venta están denominados y son reembolsados en dólares de los Estados Unidos de América, o al tipo valor de referencia del dólar respecto del córdoba a la fecha de su cancelación y sobre fácilmente, convertibles a su moneda funcional a través de la banca comercial.
- Los costos operativos tales como salarios, servicios y otros están denominados y son reembolsados en dólares de los Estados Unidos de América.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Un resumen de los activos y pasivos monetarios por tipo de moneda, se presenta a continuación:

En miles de pesos	Condición de pago en		Total
	Córdobas	Dólares	
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	294,298	10,802,356	11,096,654
Cuentas por cobrar	-	11,556,722	11,556,722
	<b>294,298</b>	<b>22,359,078</b>	<b>22,653,376</b>
Préstamos	-	464,780,234	464,780,234
Obligaciones por arrendamiento financiero	-	11,126,397	11,126,397
Otras cuentas por pagar	1,209,985	11,895,882	13,105,867
Acreedores comerciales	28,289,913	24,351,696	52,641,609
	<b>29,499,898</b>	<b>512,154,209</b>	<b>541,654,107</b>
<b>En miles de pesos</b>			
	Condición de pago en		Total
	Córdobas	Dólares	
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,230,123	7,188,168	8,418,291
Cuentas por cobrar	-	9,218,506	9,218,506
	<b>1,230,123</b>	<b>16,406,674</b>	<b>17,636,797</b>
Préstamos	-	415,683,295	415,683,295
Obligaciones por arrendamiento financiero	-	7,832,038	7,832,038
Otras cuentas por pagar	998,128	13,447,550	14,445,678
Acreedores comerciales	22,586,768	16,373,647	38,960,415
	<b>23,584,896</b>	<b>453,336,530</b>	<b>476,921,426</b>

#### 7.2.4 RIESGO DE PRECIO

##### Comercialización de azúcar:

El Grupo está sujeto al riesgo de precio del azúcar (commodities) debido a que es su principal producto y efectúa ventas al exterior, principalmente a los Estados Unidos de América. Los precios de los commodities fluctúan a diario por factores como: cambios climáticos, inventarios bajos, entre otros. Las ventas de exportación representan al 31 de diciembre de 2024 el 29% (32% al 31 de diciembre 2023) del total de las ventas, y en caso de existir bajas en los precios internacionales, el Grupo, a través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur, S. A., puede optar por vender su producción localmente. Con relación a las ventas locales, el Grupo a través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur, S. A., participa activamente en las reuniones efectuadas por los miembros de la industria en Nicaragua (Comité Nacional de Productores de Azúcar - CNPA), representantes del consumidor y autoridades competentes del Gobierno de la República de Nicaragua para analizar el impacto de los cambios en los precios internacionales y determinar los cambios en los precios locales, así como la asignación de cuotas de compra y venta, sobre estos factores la administración gestiona el riesgo a través de la planificación anual de ventas para el mercado internacional y el mercado local.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Comercialización y venta de energía eléctrica y carga:**

La compañía tiene suscrito con las compañías Distribuidora de Electricidad del Norte S.A., y Distribuidora de Electricidad del Sur S.A., un contrato exclusivo de venta de energía generada a través de la planta de generación del Grupo y el precio por KWH es pactado en dólares.

**Riesgos de cambios climáticos y medio ambientales:**

El Grupo está expuesto a los riesgos que surgen de cambios climáticos y del medio ambiente, por lo cual constantemente son efectuadas tareas de monitoreo a través de la inspección de las plantaciones, controles de plagas, niveles de humedad de las plantaciones pruebas sobre rendimientos de producción, con el objetivo de tomar medidas oportunas que mitiguen estos riesgos. Adicionalmente, el Grupo continuamente está evaluando los requerimientos medio ambientales y regulatorios para su cumplimiento.

**7.2.5 RIESGO DE TASA DE INTERÉS**

Este riesgo surge de los préstamos bancarios por pagar a largo plazo. El Grupo ha adoptado contratar los préstamos bancarios a una tasa de interés variable, lo cual expone al Grupo al riesgo de flujos de efectivo de tasas de interés, por lo cual la administración continuamente efectúa el análisis la exposición en tasas de interés para la negociación de tasas más adecuadas y favorables para el Grupo. En caso de existir incrementos significativos en las tasas, se renegocian los préstamos.

**Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

El efectivo y equivalente al efectivo, comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancos nacionales (a)	\$ 14,568,173	\$ 13,634,017
Bancos del exterior	2,467,035	7,139,714
Cajas	45,388	49,773
	<b>17,080,596</b>	<b>20,823,504</b>
Inversión Títulos TIDIS (b)	2,191,159	-
Derechos fiduciarios (c)	648,287	2,396,477
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 19,920,042</b>	<b>\$ 23,219,981</b>

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera.



## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Los saldos en bancos de las subsidiarias Casur Sugar Holding, Inc. y Latin American Sugar Investments, Inc., se administran en instituciones financieras de Panamá principalmente. Los saldos en bancos de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. y la Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas, S. A., se administran en instituciones financieras en Nicaragua, todas las instituciones financieras son entidades reguladas por el órgano supervisor de cada país.

- (a) A 31 de diciembre de 2024 los saldos en bancos nacionales corresponden principalmente a, la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$10,978,066 equivalentes a US\$2,489,836, la Matriz por \$2,500,301, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$954,820 y \$134,986 de las demás subsidiarias.
- (b) El saldo corresponde a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. mediante resolución No. 62829005888948 del 24 de diciembre de 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reconoció en títulos de devolución de impuestos (TIDIS) la suma de \$2,191,159 correspondientes al saldo a favor en IVA liquidado en las declaraciones privadas del 3er bimestre al 6to bimestre del año gravable 2023.
- (c) Los derechos fiduciarios corresponden principalmente a la Matriz por \$521,269 y a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$81,206 equivalentes a US\$18,418 (2023 - \$710,299 equivalentes a US\$185,842) para el pago de intereses trimestrales correspondientes al contrato de crédito sindicado que establece la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos operativos, en estas cuentas se recolectan las recuperaciones de deudores comerciales y sobre la disponibilidad en exceso al pago de cuotas del servicio de la deuda, los fondos son puestos a disposición del Grupo.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
<b>Cuentas comerciales:</b>		
Clientes nacionales	\$ 105,091,728	\$ 103,843,268
Clientes del exterior (a)	9,042,363	4,447,988
Proveedores de caña (b)	37,435,963	32,527,349
Menos - deterioro cuentas comerciales (c)	(1,061,001)	(933,358)
<b>Total cuentas comerciales</b>	<b>150,509,053</b>	<b>139,885,247</b>
<b>Cuentas no comerciales:</b>		
Otros deudores (d)	17,489,364	13,308,497
Cuentas por cobrar a empleados	3,795,880	3,651,323
Ingresos por cobrar	754,228	1,622
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar (c)	(298,268)	(298,268)
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>21,741,204</b>	<b>16,663,174</b>
<b>Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 172,250,257</b>	<b>\$ 156,548,421</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 166,647,985</b>	<b>\$ 154,937,494</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 5,602,272</b>	<b>\$ 1,610,927</b>

- (a) La cartera del exterior presentó un aumento de \$4,594,375 asociado principalmente por a subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó un incremento de \$3,385,385 equivalente a US\$723,483. A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta es \$4,657,704 equivalente a US\$1,056,372 (2023 - \$1,272,319 equivalente a US\$332,889).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., registró un incremento de \$1,537,129 asociado principalmente a mayores cantidades entregadas en diciembre de 2024, equivalentes a 118,751QQ, más exportados comparados con diciembre de 2023. Al cierre de diciembre de 2024, la cartera en dólares fue valorada a una tasa representativa del mercado de \$4,409.15 para diciembre de 2023 la tasa fue de \$3,822.05; lo anterior representa un incremento en la cartera de \$587.10 por cada dólar presente en el saldo de la cuenta. Al cierre, la cartera del exterior presenta un saldo de \$2,736,572 (equivalente a US\$620,657.45) y a 31 de diciembre de 2023 presentó un saldo de \$1,199,443 (equivalente a US\$313,821.89).

En cuanto a la Matriz la cual registró una disminución de \$328,139, asociada principalmente a menor cantidad de entrega realizada en la última semana de diciembre de 2024 (USD 143,271 menos comparado con el mismo período de 2023). Al cierre de 2024 la cartera del exterior presenta un saldo de \$1,648,087 (equivalente a US\$373,788) y a 31 de diciembre de 2023 presentó un saldo de \$1.976.226 (equivalente a US\$517.059).

- (b) El saldo de la cartera de proveedores de caña registró un incremento de \$4,908,614 generado principalmente por la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., la cual registró un aumento de

## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

\$4,817,170 generado principalmente por el otorgamiento en el año 2024 de nuevos préstamos por valor \$3,000,000 a proveedores de caña que incrementaron su área de operación para el ingenio; todos los desembolsos destinados a financiación de labores de levante o APS de cultivo de caña o para préstamos de capital de trabajo se encuentran garantizados con pagarés, contratos y los derechos adquiridos sobre el activo biológico (caña de azúcar) que será cosechado durante el año; toda vez es realizada la cosecha del activo biológico por parte del ingenio, los montos exigibles son descontados de las liquidaciones de caña correspondiente.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., se presentó un aumento de \$1,130,730 equivalente a (US\$ 57,708). A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta es \$10,148,259 equivalente a US\$2,301,636 (2023 - \$9,017,529 equivalente a US\$2,359,344).

En cuanto a la Matriz, la cual presentó una disminución de \$1,039,286 equivalente al 10.37%, asociada principalmente a la reducción en las ventas de labores agrícolas, materiales e insumos facturados a proveedores de caña efectuados durante el último mes del 2024; también al cierre de diciembre de 2024 se presentó mayor número de cruces efectuados entre las cuentas por cobrar por concepto de labores realizadas o financiada por el ingenio con el saldos a favor de Proveedores de Caña por concepto ajuste a los mercados excedentarios.

- (c) A 31 de diciembre de 2024 la administración de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. realizaron el análisis de deterioro de sus cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar el importe recuperable de las mismas y las perdidas esperadas presentes en cada instrumento financiero basadas en la probabilidad de pérdida de cada uno de ellos. La administración de la Matriz realizó el análisis de deterioro de sus cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar el importe recuperable de las mismas y las perdidas esperadas presentes en cada instrumento financiero basadas en la probabilidad de pérdida de cada uno de ellos. Como resultado del análisis la administración de acuerdo estimados internos concluyó que dentro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar existían saldos con un porcentaje estimado del 90% de probabilidad de pérdida o incobrabilidad, por ello la administración autorizó la baja en cuenta por valor de \$435,907 asociados cuentas por cobrar de clientes de azúcar, caña y otras ventas al cierre de 2024.

De igual forma la su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. dado el análisis del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, autorizó el registro de los importes recuperables por \$8,628.

- (d) El saldo de otros deudores presentó un incremento de \$4,180,867 generado primariamente por la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S., en la cual se generó un aumento de \$6,000,000 asociado a la por cobrar del tercero Ecoline Agrícola S.A.S. La cual fue recibida como aporte de capital de la Matriz.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un aumento de \$1,226,736, asociado principalmente por el otorgamiento de préstamos destinados a aliados estratégicos para la Compañía.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se generó una disminución de \$2,711,995 equivalentes a US\$876,301, asociados principalmente al canje entre ingenios y servicios de maquila.

La Matriz presentó una disminución de \$252,662 y las otras compañías por \$81,212.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**9.1 Cuentas comerciales clientes nacionales**

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios para la Matriz es de 36.1 días y 30.8 días para la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

La Matriz y sus Subsidiarias castigan una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Matriz y sus Subsidiarias llevan a cabo un análisis crediticio, de acuerdo a sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual. Para la Matriz y sus subsidiarias los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente.

A 31 de diciembre de 2024 el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro es como se detalla a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	\$ (1,231,626)	\$ (825,936)
Pérdida reconocida por deterioro	(444,535)	(616,420)
Recuperación	-	41,063
Montos castigados	444,535	35,277
Diferencia en cambio	(127,643)	134,390
<b>Saldo final</b>	<b>\$ (1,359,269)</b>	<b>\$ (1,231,626)</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 10. INVENTARIOS**

Los inventarios consolidados comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Producto terminado azúcar (a)	\$ 106,956,333	\$ 62,102,813
Materiales y repuestos (b)	73,694,925	66,460,841
Otros inventarios	9,825,066	7,817,259
Envases y empaques	3,182,798	3,134,442
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturizante (c)	17,109,004	5,985,566
Bagazo (d)	4,375,773	-
Biocompostaje	2,091,898	1,464,623
Azúcar	1,642,277	1,600,031
Alcohol	960,958	1,076,856
Melaza	18,019	16,314
Subtotal Producto en Proceso	<u>26,197,929</u>	<u>10,143,390</u>
Subtotal Inventario	219,857,051	149,658,745
Deterioro de Inventario (e)	(5,242,308)	(5,088,713)
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ <u>214,614,743</u></b>	<b>\$ <u>144,570,032</u></b>

(a) El inventario de producto terminado de azúcar presentó un aumento de \$44,853,520. La principal variación corresponde a la Matriz en la cual se presentó un incremento de \$32,402,194 equivalente al 107%, asociada principalmente al aumento de 186,468 QQ en las cantidades de azúcar presentes a diciembre de 2024, equivalentes al 86.19% de más que el inventario presente al cierre de diciembre de 2023.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó un incremento de \$14,021,147, asociado principalmente, a un incremento de 134,588.64 QQ en las cantidades de inventario de azúcar tradicional y melaza presentes a diciembre de 2024, equivalentes al 91.96 % más que el inventario presente al cierre de diciembre de 2023.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presentó una disminución de \$1,569,821 equivalente a US\$855,851, dado principalmente por el efecto de menor volumen de azúcar pasando de 172.470 QQ de azúcar en el mes de diciembre de 2023 a 120,343 QQ de azúcar en el mes de diciembre 2024 representados en \$3,773,574 y el aumento por el efecto en conversión de \$2,203,753 asociado al incremento en la tasa de cambio de \$587.10 por dólar.

Al cierre del periodo se incorporan ajustes al valor neto de realización del inventario de azúcar destinado para venta de exportación de la Matriz por \$675,926 (2023 - \$416,178). El deterioro del inventario fue reconocido en cambios en el resultado como un gasto del periodo correspondiente.

(b) Al cierre del estado financiero se presenta un incremento de \$7,234,084, representada principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó un aumento de \$4,548,468 equivalente a US\$19,322 con respecto al año 2023 asociado principalmente al incremento en la tasa de cambio, la cual para el año 2024 cerró en \$4,409.15, mientras

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

que para el año 2023 fue de \$3,822.05, generando un aumento por conversión de \$4,463,274. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta es \$33,604,602 equivalente a US\$7,621,560 (2023 - \$29,056,134 equivalente a US\$7,602,238).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A la cuenta presenta un incremento de \$1,776,569 equivalente al 13.14%, frente al año 2023: El incremento se atribuye principalmente a la adquisición de insumos para campo por \$1,134,888, combustibles y lubricantes por \$434,942 y la adquisición de repuesto por \$233,450.

En la Matriz se presentó un incremento de \$1,117,313 asociado principalmente a la adquisición de insumos para destilería por \$713 millones y anticipos para químicos y repuestos de fabrica por \$589 millones.

(c) A 31 de diciembre de 2024 el producto en proceso de alcohol se genera en la Matriz, la cual presentó un incremento de \$11,123,438 equivalente al 185.8 % comparado con 2023, relacionado con un incremento del 240% del volumen de inventario, representado en 4,536,714 litros más en existencias de etanol almacenado comparado con diciembre de 2023.

(d) La variación en el inventario en proceso de bagazo es dada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. dado el aumento de \$4,375,773 equivalente a US\$992,430 dado por la acumulación de bagazo externo al cierre del año 2024.

(e) El movimiento de la estimación por deterioro, se presenta a continuación:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ (5,088,713)	\$ (5,161,477)
Ajuste por conversión (a)	357,574	1,060,315
Disminución del deterioro (b)	(511,169)	(987,551)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ (5,242,308)</b>	<b>\$ (5,088,713)</b>

(a) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación de deterioro registrada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. corresponde a US\$1,035,660. Las variaciones generadas en el saldo de la cuenta corresponden al registro de la diferencia en cambio, respecto a diciembre de 2023 la tasa de cambio incremento \$587.10 pesos por cada dólar.

(b) Corresponde principalmente al deterioro de la Matriz por (\$675,926) menos recuperación de deterioro de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$164,757.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo a favor IVA (a)	\$ 11,564,614	\$ 6,818,891
Saldo a favor impuesto a las ganancias (b)	6,159,822	1,154,636
Descuentos tributarios (c)	495,568	22,655
Anticipo de impuestos a las ganancias	337,640	-
Retenciones a favor en renta	317,095	137,512
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 18,874,739</b>	<b>\$ 8,133,694</b>

- (a) El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al que presento la Matriz por valor de \$6,978,481 en la declaración del sexto bimestre del año 2023 y en las declaraciones del año 2024; la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$3,047,447 liquidados en las declaraciones del tercer al sexto bimestre del año 2023 y en las declaraciones del año 2024. Estos saldos se originaron por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

Mediante resolución 62829004644168 de mayo 08 de 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. la suma de \$1,693,664 correspondiente al saldo a favor en Impuesto al Valor Agregado IVA liquidados en las declaraciones privadas del bimestre cuarto del 2022 hasta el segundo bimestre de 2023.

La subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. presenta un saldo favor de IVA por valor de \$957,093 (equivalente a US\$217,070) y la subsidiaria Egersa S.A \$581,593 (equivalente a US\$131,906) el cual se originó principalmente por compras nacionales e importaciones de materiales, insumos agrícolas, la adquisición de bienes y de servicios.

Estos saldos a favor podrán ser solicitados en devolución o imputados en la próxima declaración de IVA

- (b) El aumento en los costos, deducciones y el menor valor de los otros ingresos en comparación al periodo diciembre del 2023, origino que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A presentaran saldos a favor en el impuesto de renta en el año 2024 por valor de \$4,522,887 y \$1,635,388 respectivamente.

La subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. presenta un saldo a favor de \$1,548 del año 2023.

Estos saldos podrán ser solicitado en devolución o imputado a obligaciones fiscales futuras.

Mediante resolución 62829004882237 de julio 22 de 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Mayagüez Corte S.A. la suma de \$388,487 correspondiente al saldo a favor en el impuesto de renta liquidado en la declaración del año 2023.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (c) Los descuentos tributarios son generados principalmente por la Matriz por valor de \$477,279, correspondiente al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2025 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario y sobre los ingresos obtenidos por exportación de bienes en la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. obtenido un descuento tributario del 1.5% sobre el valor FOB de las exportaciones, al 31 de diciembre de 2024 el valor es de \$18,289 (US\$4,148). el cual será descontado en el Impuesto de renta.

**Nota 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Matriz y sus subsidiarias, en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	\$ 95,508,427	\$ 96,331,402
Inversión en levante cultivo de caña	116,080,404	117,910,770
Cosecha de activo biológico	(119,054,635)	(112,462,115)
Inversión y/o retiros de semovientes (a)	(199,571)	166,256
Diferencia en cambio	(507,397)	(6,437,886)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 91,827,228</b>	<b>\$ 95,508,427</b>

- (a) El movimiento de los semovientes de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. corresponde a inversiones por \$898,889 (2023 - \$697,044) y las bajas y/o ventas fueron por \$1,098,460 (2023 - \$530,788).

La Matriz y sus subsidiarias reconocen en el estado de cambio en la situación financiera los activos biológicos en desarrollo relacionados con el cultivo de caña al costo, de acuerdo con la enmienda a la NIC 41- Agricultura.

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

En relación con sus cultivos de caña de azúcar, la Matriz y sus Subsidiarias se encuentran expuestas a una serie de riesgos:

**Riesgos regulatorios y medioambientales**

La Matriz y sus Subsidiarias se encuentran sujetas a leyes y regulaciones sobre el territorio en que opera. La Matriz y sus Subsidiarias han establecido políticas y procedimientos medioambientales dirigidos al cumplimiento de las leyes medioambientales locales y otras leyes. La administración realiza revisiones regularmente para identificar los riesgos medioambientales y para asegurar que los sistemas en uso son los adecuados para administrar dichos riesgos.



# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Riesgos climáticos y otros

Los cultivos de caña de azúcar de la Matriz y sus Subsidiarias están expuestos al riesgo de daños por cambios climáticos, enfermedades, plagas, incendios y fuerzas naturales. La Matriz y sus Subsidiarias cuentan con extensos procesos en ejecución dirigidos a monitorear y mitigar aquellos riesgos, incluyendo las inspecciones de las condiciones de los cultivos y los informes técnicos de la industria sobre plagas y enfermedades.

### Nota 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Inversiones en instrumentos de patrimonio (a)	\$ 98,601,271	\$ 94,184,520
Otras inversiones diversas (b)	1,688,124	1,680,000
Fideicomiso de administración DICSA	145,697	148,549
Deposito SWAP (c)	-	314,876
<b>Total otros activos financieros</b>	<b>\$ 100,435,092</b>	<b>\$ 96,327,945</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 145,697</b>	<b>\$ 463,425</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 100,289,395</b>	<b>\$ 95,864,520</b>

(a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se compone como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Efectos escisión	Saldo Dic-2024
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	61,582,368	2,096,893	-	63,679,261
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	24,122,786	1,574,505	-	25,697,291
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,151,518	69,941	-	2,221,459
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	969,322	-	-	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	885,592	362,612	-	1,248,204
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	611,538	295,904	-	907,442
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	-	120,508
Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.	901,778,306	3.94%	62,567	-	-	16,896	16,896
Acerías Paz Del Rio S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	247	-	-	247
Otras inversiones				2,483	-	-	2,483
<b>Total Titulos emitidos por entidades privadas</b>				<b>94,184,520</b>	<b>4,399,855</b>	<b>16,896</b>	<b>98,601,271</b>

Los ajustes al valor razonable de las anteriores inversiones fueron determinados por cada una de las compañías.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Matriz determinó que:

- Al del año 2024, la administración efectuó la actualización del valor razonable de sus inversiones, para Ingenio Pichichi S.A. e Ingenio Risaralda S.A., la actualización se basó en el método de flujo de caja descontado, con base en las proyecciones financieras de las compañías (valor razonable nivel 3, datos de entrada no observables NIIF 13 y 9), valoración realizada por personal interno de la compañía experto en valoraciones.
- Para la inversión poseídas por la Compañía en la sociedad Ingenio Pichichi S.A. el modelo de negocio definido por la administración es el de activos financiero de valor razonable, dado que en esta inversión la organización no posee el control ni ejerce influencia significativa, toda vez que no participa en los procesos definición de políticas, no influye en la decisión de distribución de dividendos, no existen transacciones relevantes entre las partes y no existe intercambio de personal directivo clave y suministro de información técnica sobre los negocios que operan las partes. La inversión tiene por finalidad la generación de beneficios económicos vía dividendos o eventual venta de los derechos participativos junto con la plusvalía que hayan generado los títulos hasta el momento de la posible venta.
- Las inversiones en CIAMSA y SERCODEX no fueron actualizadas debido a que la administración considera que el costo es la mejor estimación del valor razonable para estos activos por tratarse de inversiones calificadas como estratégicas para fines logísticos y operativos para el negocio del azúcar y no se espera obtener rendimientos sobre los resultados operativos ni efectuar ventas de estas inversiones.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. esta determinó que:

- Al cierre del 2024 la Administración efectuó la actualización del valor razonable de sus inversiones para Sucroal S.A. y Hoteles Estelar S.A.; la actualización se basó en el método de flujo de caja descontado, con base en las proyecciones financieras de las compañías (valor razonable nivel 3, datos de entrada no observables - NIIF 13 y 9), valoración realizada por personal interno de la Compañía experto en valoraciones.
- A 31 de diciembre de 2024 se presenta una valorización en el valor razonable de la inversión que la Compañía posee en la Organización Terpel S.A; ocasionado por el aumento del 48.39% en el precio de cierre cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia, pasando de \$7,750 por acción al 31 de diciembre de 2023 a \$11,500 por acción al cierre de diciembre de 2024.
- A 31 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la escisión de la Compañía Inversiones Sides S.A.S., mediante la cual 62,567 acciones de propiedad de la Empresa fueron transferidas a la Compañía Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.
- Las inversiones en CIAMSA y C.I. De azúcares y Mieles S.A., no fueron actualizadas debido a que la administración considera que el costo es la mejor estimación del valor razonable para estos activos por tratarse de inversiones calificadas estratégicas para fines logísticos y operativos para el negocio del azúcar y no se espera obtener rendimientos sobre los resultados operativos ni efectuar ventas de estas inversiones.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 31 de diciembre de 2023 el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se detalla como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2022	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Saldo Dic-2023
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	60,799,053	783,315	61,582,368
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	23,960,555	162,231	24,122,786
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,151,518	-	2,151,518
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	1,286,293	(316,971)	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	885,592	-	885,592
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	633,631	(22,093)	611,538
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	120,508
Acerias Paz Del Rio S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	265	(18)	247
Otras inversiones				2,483	-	2,483
<b>Total Titulos emitidos por entidades privadas</b>				<b>93,578,056</b>	<b>606,464</b>	<b>94,184,520</b>

(b) El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es dado por la Matriz, el cual corresponde principalmente al Fideicomiso constituido el 30 de mayo de 2023 con la fiduciaria Alianza destinado para ejecución del proyecto de la Agroindustria de la Caña de Obras por Impuestos liderado por ASOCAÑA, el cual tiene por objetivo lograr el mejoramiento del tramo vial el Recreo Bolívar en el municipio de Pradera. Dentro del proyecto la Compañía participó con un aporte de \$1,600,000. Los recursos harán parte de la fiducia hasta que se finalice, liquide y entregue la obra, fecha en la cual el beneficio fiscal de obras por impuestos podrá ser adquirido por la Compañía para ser considerado dentro de las declaraciones fiscales del impuesto a las ganancias.

(c) Al cierre de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta corresponde a la Matriz y representa el depósito de efectivo presente en la plataforma de StoneX Markets LLC, para las operaciones de coberturas sobre el precio de exportación de azúcar; los fondos fueron dispuestos en la cobertura del margen dentro de la ejecución de operaciones a través de SWAP'S.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Otros activos no financieros, comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Operaciones interzafra (a)	\$ 47,545,487	\$ 39,096,885
Fomento colonos (b)	8,189,338	8,560,768
Pagos anticipados (c)	7,558,708	4,677,662
Seguros	1,263,653	778,937
Vacaciones pagadas por anticipado	830,569	1,020,776
Depósitos en garantía	450,395	388,512
Suscripciones y licencias	81,984	149,920
Matriculas y otros	21,107	18,295
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>\$ 65,941,241</b>	<b>\$ 54,691,755</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 57,208,729</b>	<b>\$ 45,681,978</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 8,732,512</b>	<b>\$ 9,009,777</b>

- (a) El saldo de la cuenta es reconocido por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en el son incorporados los costos operativos que se utilizan para cubrir periodos de interzafra en los cuales no se produce azúcar. Las actividades realizadas se encuentran principalmente orientadas al sostenimiento, el cual incluye arranques, paradas y acondicionamientos de los equipos para mantenerlos técnicamente operativos y en buen estado mientras no se produce, para la planta de azúcar, cogeneración de energía, maquinaria agrícola de campo y cosecha. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es \$47,545,487 (US\$10,783,368) y a 31 de diciembre de 2023 fue \$39,096,885 (US\$10,229,297). La variación en la cuenta está asociada principalmente por el incremento en la tasa de cambio de \$587.10 por dólar representando un aumento de \$6,005,620 y el incremento del diferido interzafra de \$2,442,982.
- (b) Corresponde montos exigibles reconocidos por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. representados en derechos de exclusividad sobre uso de las tierras de colonos por la entrega de fondos destinados al fomento para tecnificación y productividad del cultivo de caña de azúcar. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es \$8,189,338 (US\$1,857,351) y a 31 de diciembre de 2023 fue \$8,560,768 (US\$2,239,837).
- (c) A 31 de diciembre de 2024 la cuenta presentó un aumento de \$2,881,046, generados principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A, la cual presentó un incremento de \$4,111,585 equivalentes a US\$820,763, asociados principalmente a los anticipos de US\$505,215 compra de filtro de Grava, caudal, Bomba Cornel, US\$211,384 compra Vitamina A, US\$66,241 compra de madera y US\$39,000 otros varios.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$730,542, relacionado principalmente por la legalización de \$713 millones para la fabricación de casco completo maza molinos de fábrica.

En cuanto a la Matriz se presentó una disminución de \$499,997, asociada principalmente por legalización anticipos para la adquisición de mazas superior de molinos por \$455 millones, servicio alquiler empacadoras por \$30 millones y peajes por \$24 millones.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 15. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Los activos mantenidos para la venta comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Flota y equipo de transporte	\$ 220,000	\$ -
Maquinaria y equipo	50,000	45,000
<b>Total activos mantenidos para la venta (a)</b>	<b>\$ 270,000</b>	<b>\$ 45,000</b>

(a) A 31 de diciembre de 2024 la cuenta presenta un aumento de \$225,000 generado por la Matriz correspondientes a la inclusión de tres tractomulas por valor de \$220,000 y una miniexcavadora por \$50,000 de acuerdo con los planes de negociación para estos activos, la administración espera realizar la venta de cada uno en un plazo inferior a un año; al igual que las ventas efectuadas durante el año 2024, las cuales corresponden a dos tractores por valor de \$45,000.

El movimiento de los activos mantenidos para la venta comprende:

	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>Flota y Equipo Transporte</b>	<b>Activos mantenidos para la venta</b>
<b><u>Costo</u></b>			
Saldo a 1 enero de 2023	1,877,146	-	1,877,146
Reclasificación activos mantenidos para la venta	315,026	-	315,026
Valor razonable	33,373	-	33,373
Ajuste valor razonable	(279,398)	-	(279,398)
Retiros	(1,445,186)	-	(1,445,186)
Retiros valor razonable	(256,745)	-	(256,745)
<b>Costo a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>244,216</b>	-	<b>244,216</b>
<b><u>Depreciación</u></b>			
Depreciación al 1 enero de 2023	(1,392,387)	-	(1,392,387)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	(56,625)	-	(56,625)
Retiros	1,249,796	-	1,249,796
<b>Depreciación a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>(199,216)</b>	-	<b>(199,216)</b>
<b>Vr. Libros a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>45,000</b>	-	<b>45,000</b>
<b><u>Costo</u></b>			
Saldo a 1 enero de 2024	244,216	-	244,216
Reclasificación activos mantenidos para la venta	196,951	950,229	1,147,180
Valor razonable	8,969	161,507	170,476
Retiros	(210,844)	-	(210,844)
Retiros valor razonable	(33,373)	-	(33,373)
<b>Costo a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>205,919</b>	<b>1,111,736</b>	<b>1,317,655</b>
<b><u>Depreciación</u></b>			
Depreciación al 1 enero de 2024	(199,216)	-	(199,216)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	(155,919)	(891,736)	(1,047,655)
Retiros	199,216	-	199,216
<b>Depreciación a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>(155,919)</b>	<b>(891,736)</b>	<b>(1,047,655)</b>
<b>Vr. Libros a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>50,000</b>	<b>220,000</b>	<b>270,000</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 16. INVERSIONES EN ASOCIADAS**

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Otros movimientos	Dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2024
CLIP Holding S.A. (a)	901,315,446	20.66%	662,334,583	16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986
<b>Total Inversiones en Asociadas</b>				<b>16,619,107</b>	<b>3,883,140</b>	<b>1,061,137</b>	<b>(870,398)</b>	<b>-</b>	<b>20,692,986</b>

(a) 31 de diciembre de 2024 se reconoce los efectos de la disposición parcial de la inversión en la asociada, producto de la dilución que se presentó por la capitalización de ingenio Pichichi S.A. en dicha entidad.

En reunión ordinaria de accionistas según acta # 007 celebrada el 18 de marzo de 2024 se aprobó capitalizar a CLIP Holding S.A. por parte de Ingenio Pichichi S.A., a través de 211,743,861 acciones ordinarias de las reservas para ser colocadas por valor de \$115 cada una, correspondiendo a \$1 a valor nominal y \$114 a prima en colocación de acciones por un valor total de \$24,350,544, asociado a esta transacción los derechos participativos de la Compañía pasaron de 21.81% a 20.66% a 31 de diciembre de 2024, los efectos contables de esta dilución generaron un incremento neto en la inversión de \$3,883,140 los cuales fueron registrados con cambio en resultado de acuerdo con la NIC 28.

Según acta 148 del mes de mayo del 2024 se decretó dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A. a Mayagüez S.A. en acciones de CLIP Holding S.A., por esta transacción Mayagüez recibió un total de 9,227,283 acciones a un valor nominal de \$115 por acción, incrementando así el monto de la inversión en CLIP Holding S.A. en \$1,061,137 al cierre de diciembre de 2024.

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2022	Otros movimientos	Dividendos	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2023
CLIP Holding S.A.	901,315,446	21.81%	653,107,300	17,685,696	-	-	(957,991)	(108,598)	16,619,107
<b>Total Inversiones en Asociadas</b>				<b>17,685,696</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(957,991)</b>	<b>(108,598)</b>	<b>16,619,107</b>

Algunas generalidades de la CLIP Holding S.A. se presentan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2024	Part (%) 2023	Costo año 2024	Costo año 2023
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Cali, Colombia	20.66%	21.81%	20,692,986	16,619,107
					<b>20,692,986</b>	<b>16,619,107</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	104,058,052	1,693,317	102,364,735	20.66%	856,187	(4,047,827)	(870,398)

Sociedad Año 2023	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	101,695,324	1,157,454	100,537,870	21.81%	783,480	(4,237,724)	(957,991)

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
**Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 17. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aereo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
<b>Costo</b>												
Saldo a 1enero de 2023	826,215,182	177,453,253	1,473,504,804	1,890,600	35,408,315	13,264,649	10,369,470	5,676,126	21840,179	70,770,889	42,038,402	2,678,431,869
Adiciones	-	-	3,507,975	-	-	71,471	293,389	-	-	86,722,611	16,253	90,611,699
Traslados	-	11,368,573	76,219,218	-	930,230	252,800	984,505	1,116,549	(6,639,289)	(89,741,952)	3,787,715	(172,165,1)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	(314,570)	-	-	-	-	-	-	-	-	(314,570)
Retiros	(538,710)	-	(6,627,666)	-	(420,940)	(35,156)	(218,745)	(847)	-	-	(215,10)	(7,863,574)
Efecto variación tipo Cambio	(33,457,160)	(16,106,104)	(176,148,681)	(388,382)	(3,513,877)	(2,256,729)	(24,269)	-	-	(5,430,531)	(2,506,770)	(239,832,503)
<b>Costo a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>792,219,312</b>	<b>172,715,722</b>	<b>1,370,141,080</b>	<b>1,502,218</b>	<b>32,403,728</b>	<b>11,297,035</b>	<b>11,404,350</b>	<b>6,791,828</b>	<b>15,200,890</b>	<b>62,321,017</b>	<b>43,314,090</b>	<b>2,519,311,272</b>
<b>Depreciación</b>												
Saldo a 1enero de 2023	-	(45,663,069)	(637,303,819)	(1,890,595)	(28,806,356)	(10,669,993)	(9,795,102)	(3,664,832)	(13,953,736)	-	(22,989,145)	(774,736,647)
Traslados	-	(15,799,011)	6,720,220	-	4,329,261	129,376	1,245,006	-	10,500,453	-	(7,125,305)	-
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(2,687,172)	(46,233,233)	-	(1,547,727)	(484,471)	(1,080,723)	(442,404)	(1,226,196)	-	(1,464,771)	(55,166,697)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	56,204	-	-	-	-	-	-	-	-	56,204
Retiros	-	-	6,029,521	-	308,285	17,897	13,201	847	-	-	15,843	6,565,594
Efecto variación tipo Cambio	-	1,736,759	57,604,968	388,381	2,704,070	18,12,711	99,895	-	-	-	578,317	64,925,101
<b>Depreciación a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>(62,412,493)</b>	<b>(613,126,139)</b>	<b>(1,502,214)</b>	<b>(23,012,467)</b>	<b>(9,194,480)</b>	<b>(9,337,723)</b>	<b>(4,106,389)</b>	<b>(4,679,479)</b>	<b>-</b>	<b>(30,985,061)</b>	<b>(758,356,445)</b>
Plantas Productoras a 31 Diciembre de 2023 (c)												52,823,782
<b>Vr. Libros a 31 Diciembre de 2023</b>	<b>792,219,312</b>	<b>110,303,229</b>	<b>757,014,941</b>	<b>4</b>	<b>9,391,261</b>	<b>2,102,555</b>	<b>2,066,627</b>	<b>2,685,439</b>	<b>10,521,411</b>	<b>62,321,017</b>	<b>12,329,029</b>	<b>1,813,778,606</b>
<b>Costo</b>												
Saldo a 1enero de 2023	792,219,312	172,715,722	1,370,141,080	1,502,218	32,403,728	11,297,035	11,404,350	6,791,828	15,200,890	62,321,017	43,314,090	2,519,311,272
Adiciones (a)	-	633,175	12,164,284	-	631,056	174,946	281,895	-	-	46,415,256	67,905	60,368,517
Traslados (b)	-	7,578,400	56,173,237	6,458	240,210	116,697	2,283,043	1,448,138	(2,459,924)	(62,663,961)	5,357,021	8,144,319
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	(196,951)	-	(950,229)	-	-	-	-	-	-	(1,147,180)
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(509,462)	(40,041)	(8,157,411)	-	(359,261)	(133,707)	(391,496)	(204,892)	-	(215,773)	(33,434)	(10,045,477)
Efecto variación tipo Cambio	19,878,256	10,762,883	109,695,311	230,754	2,187,322	1,360,421	60,815	-	-	16,119,52	1,503,159	147,290,873
<b>Costo a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>811,588,106</b>	<b>191,650,139</b>	<b>1,539,819,550</b>	<b>1,739,430</b>	<b>34,152,826</b>	<b>12,880,392</b>	<b>13,638,607</b>	<b>8,035,074</b>	<b>12,740,966</b>	<b>47,468,491</b>	<b>50,208,741</b>	<b>2,723,922,324</b>
<b>Depreciación</b>												
Saldo a 1enero de 2023	-	(62,412,493)	(613,126,139)	(1,502,214)	(23,012,467)	(9,194,480)	(9,337,723)	(4,106,389)	(4,679,479)	-	(30,985,061)	(758,356,445)
Traslados	-	1,004	(12,971,306)	-	-	-	-	-	2,049,937	-	-	(10,920,365)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(184,1918)	(48,482,775)	(1,077)	(1,489,755)	(584,939)	(1,589,775)	(633,740)	(907,733)	-	(181,754)	(57,343,466)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	55,919	-	891,736	-	-	-	-	-	-	1,047,655
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	40,041	5,406,179	-	105,791	103,266	382,279	183,066	-	-	2,1637	6,242,259
Efecto variación tipo Cambio	-	(3,380,660)	(33,839,967)	(230,753)	(1,055,964)	(1,117,524)	89,899	-	-	-	(1,440,766)	(40,975,735)
<b>Depreciación a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>-</b>	<b>(67,594,026)</b>	<b>(702,858,089)</b>	<b>(1,734,044)</b>	<b>(24,560,659)</b>	<b>(10,793,677)</b>	<b>(10,455,320)</b>	<b>(4,557,063)</b>	<b>(3,537,275)</b>	<b>-</b>	<b>(34,215,944)</b>	<b>(860,306,097)</b>
Plantas Productoras a 31 Diciembre de 2024 (c)												63,901,689
<b>Vr. Libros a 31 Diciembre de 2024</b>	<b>811,588,106</b>	<b>124,056,113</b>	<b>836,961,461</b>	<b>5,386</b>	<b>9,592,167</b>	<b>2,086,715</b>	<b>3,183,287</b>	<b>3,478,011</b>	<b>9,203,691</b>	<b>47,468,491</b>	<b>15,992,797</b>	<b>1,927,517,916</b>



## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Durante los años 2024 y 2023, la Matriz realizó inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$34,205,315 (2024 - \$37,642,431) representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

Proyectos	31 de Diciembre		Proyectos	31 de Diciembre	
	2024			2023	
Reposición generador 10mw	\$	1,884,418	Reposición precipitador caldera 1	\$	2,652,468
Mejoramiento vías internas tramo 5		1,870,026	Reposición generador 10MW		2,352,136
Cambio estera transportadora caña 1		1,056,452	Mejoramiento vías internas		2,082,130
Pivote circular Hda Balsora 90 HA		1,009,931	Backhus planta compostaje		1,482,169
Conjunto excitatriz repuesto generador		816,999	Pivote central hacienda Colorada		1,297,665
Overhaul tractores cosecha mecánica		732,018	Reposición variador G5HHP		1,198,419
Sustitución motor baja tensión molino 2		645,833	Repotenciación planta osmosis		1,179,937
Otros menores		26,189,638	Otros menores		25,397,507
<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>34,205,315</b>	<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>37,642,431</b>

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. durante el año 2024 se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$12,528,142 (2023 - \$21,380,458), representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

Proyectos	31 de Diciembre		Proyectos	31 de Diciembre	
	2024			2023	
Proyecto drenaje entubado ISC		1,006,046	Segunda línea de producción azúcar	\$	2,294,723
Overhaul cosechadoras (5)		811,778	Electrificación molino 5		1,175,272
Electrificación pozos San Antonio y Ballesteros		437,544	Economizador		869,282
Electrificación estación bombeo Argelia		435,413	Drenaje entubado Ballesteros y Argelia		813,464
Overhaul mantenimiento maquinaria campo		413,461	Proyecto empacadero miel final		762,164
Overhaul transportador de caña -2do paro MMTO 2		355,173	Válvula principal de la caldera		719,268
Drenaje entubado Ballesteros y Argelia		348,596	Overhaul 4 cosechadoras		588,402
Otros menores		8,720,131	Otros menores		14,157,883
<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>12,528,142</b>	<b>Total inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>21,380,458</b>

- (b) Los traslados por \$8,144,319 son generados primariamente por la Matriz, por valor de \$9,145,197 (2023 - \$1,544,111), los cuales corresponden al ingreso de seis cosechadoras por valor de \$9,477,563 del grupo de derechos de uso de activos y el traslado hacia el grupo de inventarios de repuestos por (\$36,565) (2023 - (\$133,635)); los traslados por compra de licencias fueron por valor de (\$295,800) (2023 - (\$1,410,476)).

Para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. en las adiciones de activos fijos son incluidas las compras de activos intangibles representados principalmente por licencias por \$1,669,707, los cuales son trasladados al saldo de cuenta de activos intangibles toda vez son liquidados posterior al cierre del proyecto o finalizada la compra. También son trasladados hacia el grupo de inventarios de repuestos por \$773,974, debido a que durante la liquidación del proyecto al que pertenecieron se concluye que no cumplen con la política de activos fijos; toda vez completada la reclasificación los mismos son consumidos como mantenimiento al área que corresponde.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(c) El movimiento de las plantas productoras, se detalla a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	\$ 52,823,782	\$ 46,550,477
Inversiones	24,961,705	25,313,398
Amortización	(16,313,146)	(15,334,546)
Diferencia en cambio	2,429,348	(3,705,547)
<b>Total</b>	<b>\$ 63,901,689</b>	<b>\$ 52,823,782</b>

### 17.1 Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Matriz y sus Subsidiarias realizaron la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Para determinar si existen indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

### 17.2 Garantías:

A 31 de diciembre de 2024, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de las obligaciones financieras. (Ver nota 21).

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 18. PLUSVALÍA Y ACTIVOS INTANGIBLES**

La plusvalía y activos intangibles comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Plusvalía (a)	\$ 37,177,963	\$ 46,632,788
<u>Activos intangibles</u>		
Derecho de usufructo tierras	9,158,035	9,945,800
Programas para computador	3,796,629	2,536,972
Intangible derecho servidumbre	243,859	227,688
Intangible derecho de tránsito	101,014	128,246
Subtotal activos intangibles	<b>13,299,537</b>	<b>12,838,706</b>
<b>Total plusvalía y activos intangibles</b>	<b>\$ 50,477,500</b>	<b>\$ 59,471,494</b>

(a) Los importes reconocidos en el estado financiero consolidado asociados con la plusvalía se generaron por la combinación de negocio con Ingenio Sancarlos S.A. y con Inversiones del Lago B.V. por la inversión de esta en Casur Sugar Holdings S.A.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo para cada una se compone como sigue:

<b>Compañía</b>	<b>País</b>	<b>31 de Diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingenio Sancarlos S.A.	Colombia	\$ 37,177,963	\$ 37,177,963
Casur Sugar Holdings S.A. (a)	Panamá	-	9,454,825
<b>Total plusvalía</b>		<b>\$ 37,177,963</b>	<b>\$ 46,632,788</b>

La cuenta presentó una disminución de \$9,454,825 asociada principalmente al registro del deterioro de la plusvalía en la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. por su inversión en Casur Sugar Holdings S.A. y el efecto de la diferencia en cambio.

a) De acuerdo con estimaciones realizadas por la administración se determinó que el importe de la plusvalía no sería recuperable, por lo cual para el año 2024 se definió registrar el deterioro de la misma, sin afectar el costo o el valor patrimonial de la inversión. el importe recuperable de las inversiones, se determinó un deterioro de \$10,850,393 a diciembre de 2024.

**18.1 Análisis de deterioro de valor del crédito mercantil**

La NIC 36 Deterioro de valor de los activos requiere que al final del periodo sobre el que se informa se evalúe la existencia de indicadores de deterioro de valor de los activos no corrientes, con base en la información externa e interna disponible y se realicen pruebas de deterioro de valor del crédito mercantil. Mayagüez revisa el valor en libros de los activos no corrientes y crédito mercantil por deterioro cada vez que los eventos o las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Si el total de los flujos de efectivo futuros descontados es menor que

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

el valor en libros, el valor en libros del activo no corriente no es recuperable, y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados consolidado.

De acuerdo con lo anterior, la Administración realizó las pruebas de deterioro con base en el valor razonable menos los costos de disposición de cada uno de los ingenios que hacen parte de la combinación de negocios, utilizando como técnica de valoración el modelo de flujo de caja descontado y estimar con esta el valor patrimonial. Los supuestos claves utilizados por la Administración en la determinación del valor razonable menos los costos de disposición son las siguientes:

<b>Supuesto clave</b>	<b>Descripción</b>
Proyección de los flujos de efectivo	La administración proyecta los ingresos ordinarios con base en el comportamiento del contrato #11 de la bolsa de NY de futuros de azúcar para la fijación de precios, más el comportamiento histórico de las unidades vendidas y la expectativa de crecimiento del mercado. Por su parte, los costos se proyectan con base en la inflación de cada país y los volúmenes de producción.
Período de proyección de los flujos de efectivo	El período definido por la Administración para la proyección de los flujos es a 10 años con perpetuidad, debido a que las inversiones en capital hechas por Grupo en las líneas de negocio requieren largos períodos de recuperación.
Tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo	<p>Grupo utiliza para determinar la tasa de descuento el modelo de valoración de activos financieros denominado Modelo de Fijación de precios de activos de capital, por sus siglas en inglés CAPM - Capital Asset Pricing Model -, el cual emplea como principales variables:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tasa libre de riesgo: rentabilidad de una cartera que no tiene riesgo de impago. Toma como referencia la rentabilidad de los bonos del tesoro americano con vencimiento a largo plazo, se utiliza como fuente Damodaran.</li><li>- Beta: medida de riesgo que asocia la volatilidad de una acción con la volatilidad del mercado, se selecciona el beta desapalancado para el sector seleccionado de la opción de betas dado por Damodaran y en este caso para economías emergentes.</li><li>- Prima de mercado: margen entre la tasa libre de riesgo y la rentabilidad del mercado.</li><li>- Prima de riesgo país: es el margen por encima de los bonos del tesoro americano que exigen los inversionistas en mercados internacionales, la fuente principal es Damodaran y se selecciona la prima de riesgo país de acuerdo con el país evaluado.</li><li>- % Endeudamiento sector total: se estima con base en el apalancamiento financiero para el sector seleccionado de Damodaran.</li><li>- Costo de la deuda: es propio de cada empresa según su estructura de financiación.</li></ul>

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja y realizar el cálculo del valor razonable de los segmentos de Cemento y Energía corresponde al costo promedio ponderado de capital (Weighted Average Cost of Capital o WACC, por sus siglas en inglés). Para el segmento de Concesiones, el valor razonable se calcula a partir de los flujos de caja para el accionista, por lo cual se emplea el costo del patrimonio. Las tasas de descuento están sujetas a cambios en el entorno macroeconómico, cómo en las características de cada uno de los sectores y segmentos de negocio.

Tasa de crecimiento

La perpetuidad corresponde al valor de la compañía al final del período explícito. La tasa de crecimiento se define teniendo en cuenta no exceder las expectativas del crecimiento del país de operación y línea de negocio y el crecimiento promedio de los últimos años de los flujos del período explícito.

Los datos de entrada para la estimación del valor razonable están clasificados como datos de entrada Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa de descuento utilizados por la Administración en dicha determinación se presentan a continuación:

	SANCARLOS	CASUR	EGERSA
<b>2023</b>			
Tasa de crecimiento a perpetuidad	0.00%	2.00%	2.00%
Tasa de descuento	11.80%	12.11%	12.11%
<b>2024</b>			
Tasa de crecimiento a perpetuidad	0.00%	2.00%	2.00%
Tasa de descuento	10.50%	11.75%	11.75%

La amortización reconocida de los intangibles en las cuentas de resultados es:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Costos de operación	\$ 1,511,921	\$ 1,376,463
Gastos de administración	443,848	257,605
Gastos de ventas	33,930	39,585
<b>Total</b>	<b>\$ 1,989,699</b>	<b>\$ 1,673,653</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 19. IMPUESTOS DIFERIDOS**

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al periodo finalizado a 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2023	Reconocido en resultados (a)	Reconocido en ORI	Diciembre 31 de 2024
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 8,226	(8,226)	-	-
Inversiones	1,148,299	518,571	-	1,666,870
Deudores	9,201	(9,201)	-	-
Inventario	345,643	(109,069)	-	236,574
Propiedades, planta y equipo	34,064,322	469,688	-	34,534,010
Arrendamientos NIIF 16	6,364,177	85,215	-	6,449,392
Intangibles	20,878	30,127	-	51,005
Otros activos no financieros	39,970	(39,970)	-	-
Obligaciones Financieras	-	2,066,624	-	2,066,624
Cuentas comerciales por pagar	37,606	-	(37,606)	-
Beneficios a empleados	654,236	52,593	-	706,829
Provisiones	608,269	6,853	-	615,122
<b>Total</b>	<b>\$ 43,300,827</b>	<b>3,063,205</b>	<b>(37,606)</b>	<b>\$ 46,326,426</b>

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2023	Reconocido en resultados (a)	Reconocido en ORI	Efecto combinación de negocios	Diferencia en cambio	Diciembre 31 de 2024
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 37	653	-	-	-	\$ 690
Inversiones	10,471,364	1,188,058	-	-	-	11,659,422
Deudores	-	11,017	-	-	-	11,017
Propiedades, planta y equipo	150,717,456	(2,355,645)	-	(1,286,514)	2,135,907	149,211,204
Arrendamientos NIIF 16	2,221,425	(2,202,135)	-	-	-	19,290
Activo no corriente mantenido venta	15,750	18,013	-	-	-	33,763
Intangibles	80,157	(54,503)	-	-	-	25,654
Obligaciones financieras	83,348	(83,348)	-	-	-	-
Cuentas comerciales por pagar	1,249,828	(8,244)	-	-	110,717	1,352,301
Beneficios a empleados	608,749	478,573	(385,291)	-	35,704	737,735
<b>Total</b>	<b>\$ 165,448,114</b>	<b>(3,007,561)</b>	<b>(385,291)</b>	<b>(1,286,514)</b>	<b>2,282,328</b>	<b>\$ 163,051,076</b>

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2023	Reconocido en resultados (a)	Reconocido en ORI	Diciembre 31 de 2024
Instrumentos de cobertura	\$ 37,606	-	(37,606)	-
Beneficios a empleados	1,136,226	-	385,291	1,521,517
Propiedad, planta y equipo	(29,503,957)	-	-	(29,503,957)
<b>Total</b>	<b>\$ (28,330,125)</b>	<b>-</b>	<b>347,685</b>	<b>\$ (27,982,440)</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Saldo a 31 de Diciembre de 2023	Reconocido contra ganancias acumuladas	Reconocido en ORI	Diciembre 31 de 2024
Adopción por primera vez	\$ 105,155,770	-	-	\$ 105,155,770
<b>Total</b>	<b>\$ 105,155,770</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ 105,155,770</b>

El movimiento del gasto por impuesto diferido, se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Aumento (Disminución) impuesto diferido activos	\$ 3,063,205	\$ (2,033,475)
Disminución impuesto diferido pasivos	3,007,561	6,283,793
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 6,070,766</b>	<b>\$ 4,250,318</b>

#### Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 35% y del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Para las subsidiarias en Nicaragua el impuesto diferido se calcula a la tasa del 30% (Impuesto a la renta) y 7% sobre las partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles, el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Matriz y sus Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2024			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Inversiones - ajustes por inflación	11,112,467	15%	\$ 1,666,870	\$ -
Inventario - valoración	739,294	32%	236,574	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,860,891	35%	30,401,312	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	27,551,320	15%	4,132,698	-
Arrendamientos NIIF 16	18,426,834	35%	6,449,392	-
Intangibles - amortización	145,729	35%	51,005	-
Obligaciones financieras - valoración	5,904,640	35%	2,066,624	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,019,511	35%	706,829	-
Provisiones - estimaciones	1,757,491	35%	615,122	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,971	35%	-	690
Inversiones - valoración	77,729,480	15%	-	11,659,422
Deudores	31,477	35%	-	11,017
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	242,694,900	35%	-	84,943,215
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,927	15%	-	52,638,739
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	166,132,143	7%	-	11,629,250
Arrendamientos NIIF 16	55,114	35%	-	19,290
Activo no corriente mantenido para la venta	96,466	35%	-	33,763
Intangibles - amortización	73,297	35%	-	25,654
Cuentas comerciales por pagar - valoración	13,800	35%	-	4,830
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,491,570	30%	-	1,347,471
Beneficios a empleados - estimaciones	866,611	35%	-	303,314
Beneficios a empleados - estimaciones	1,448,070	30%	-	434,421
			<b>\$ 46,326,426</b>	<b>\$ 163,051,076</b>



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2023			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	23,503	35%	\$ 8,226	\$ -
Inversiones - ajustes por inflación	7,655,327	15%	1,148,299	-
Deudores - deterioro	26,289	35%	9,201	-
Inventario - valoración	1,080,134	32%	345,643	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	88,010,226	35%	30,803,579	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	21,738,287	15%	3,260,743	-
Arrendamientos NIIF 16	18,183,363	35%	6,364,177	-
Intangibles - amortización	59,651	35%	20,878	-
Otros activos no financieros	114,200	35%	39,970	-
Cuentas comerciales por pagar - valoración	107,446	35%	37,606	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	1,869,246	35%	654,236	-
Provisiones - estimaciones	1,737,911	35%	608,269	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	106	35%	-	37
Inversiones - valoración	69,809,093	15%	-	10,471,364
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	258,007,243	35%	-	90,302,535
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,940	15%	-	52,638,741
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	111,088,271	7%	-	7,776,179
Arrendamientos NIIF 16	6,346,929	35%	-	2,221,425
Activo no corriente mantenido para la venta	45,000	35%	-	15,750
Intangibles - amortización	229,020	35%	-	80,157
Obligaciones financieras - valoración	238,137	35%	-	83,348
Cuentas comerciales por pagar - valoración	37,354	35%	-	13,074
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,122,513	30%	-	1,236,754
Beneficios a empleados - estimaciones	600,091	35%	-	210,032
Beneficios a empleados - estimaciones	1,329,057	30%	-	398,717
			<b>\$ 43,300,827</b>	<b>\$ 165,448,113</b>

### Impuesto diferido no reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que se controlan todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Al cierre del periodo no se reconoció activo por impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de las subsidiarias Casur S.A. y Nunivak Holdings ya que no se cumple con los requisitos de reconocimiento exigidos por la NIC 12 para este tipo de partidas.

### Otras disposiciones

#### Precios de Transferencia en Colombia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Compañía está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes serán realizados por asesores externos y se presentarán antes del 12 de septiembre de 2025.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

**Precios de transferencia en Nicaragua.**

Se encuentran sujetas a estudio de Precio de Transferencias las operaciones realizadas entre un residente y un no residente que sean partes relacionadas, actualmente las compañías deben elaborar el respectivo estudio y tenerlo disponible al momento que la Dirección General de Ingresos (DGI) lo requiera.

**Impuesto a los dividendos**

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural, hasta el año 2022 la tarifa era del 7.5%.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016, así fuesen decretados en años posteriores.

En el año 2023 y por la modificación al artículo 242 del Estatuto Tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$51,301 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$51,301.

Hasta el año 2022 los dividendos pagados o abonados en cuenta a las personas naturales residentes fiscales en Colombia, provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tuvieron un valor mayor de \$10,892 estuvieron sujetos a una tarifa de retención y de impuestos del 10%.

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario la cual es del 35%, la ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

partir del año 2023 a una tarifa del 20%, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas tienen una tarifa del 35%.

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la ley 2277 del 2022.

### **Impuesto a los dividendos en Nicaragua**

Los dividendos decretados a personas naturales o jurídicas residentes y no residentes se encuentran sujetos a una retención del 15%

### **Impuesto al Patrimonio**

La “Ley para la igualdad y justicia social” Ley 2277 de 2022 establece el impuesto al patrimonio a partir del año 2023 a las personas naturales, nacionales o extranjeras, y a las sociedades extranjeras que posean un patrimonio de más de \$3,389 millones al 1 de enero del año 2024.

La Matriz y sus subsidiarias colombianas en su calidad de personas jurídicas no son sujetos pasivos de este impuesto.

### **Facturación Electrónica**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A. factura sus ventas mediante el sistema de Factura Electrónica con validación previa desde el año 2019 e implemento los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8 cumpliendo con el cronograma de implementación.

La ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modifico el artículo 616-1 del Estatuto Tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquirente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adopto la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Matriz antes del 1 de mayo de 2024.

### **Documento Soporte Electrónico**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

La Matriz y sus subsidiarias nacionales cumpliendo con el cronograma de implementación emiten el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

### **Nomina electrónica**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la Nómina Electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Matriz y sus subsidiarias nacionales transmiten la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

### **Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB**

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o
- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Matriz y sus subsidiarias nacionales realizaron el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

### **Tasa Mínima de Tributación**

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

del estatuto tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, rentas algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la tasa de tributación depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros son objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Matriz realizó el cálculo y determino que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente del año 2024.

**Nota 20. DERECHO DE USO DE ACTIVOS**

Los arrendamientos, comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 27,361,548	\$ 39,200,998	\$ 126,919,544	\$ 193,482,090
Nuevos contratos (a)	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de activos de derechos de uso	-	(4,169,623)	-	(4,169,623)
Diferencia en cambio	1,082,597	-	72,827	1,155,424
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(9,477,563)	(9,477,563)
<b>Total activos por derechos de uso</b>	<b>38,234,586</b>	<b>45,448,005</b>	<b>142,968,235</b>	<b>226,650,826</b>
Amortización a 31 de diciembre de 2023	(14,856,960)	(15,313,619)	(41,426,640)	(71,597,219)
Amortización del periodo	(4,392,278)	(7,963,094)	(24,929,690)	(37,285,062)
Amortización retiros	-	1,855,312	-	1,855,312
Traslado derecho de uso (b)	-	-	9,477,563	9,477,563
<b>Total amortización por derechos de uso</b>	<b>(19,249,238)</b>	<b>(21,421,401)</b>	<b>(56,878,767)</b>	<b>(97,549,406)</b>
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>\$ 18,985,348</b>	<b>\$ 24,026,604</b>	<b>\$ 86,089,468</b>	<b>\$ 129,101,420</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a) Durante el año 2024 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$51,450,405 (2023 - \$50,020,462) distribuidos así:

- Nuevos contratos de la Matriz por valor de \$30,230,530 (2023 - \$35,890,263):

Nuevos contratos	31 de Diciembre 2024	Nuevos contratos	31 de Diciembre 2023
6 cosechadoras	\$ 11,205,236	19 tractores	\$ 11,324,945
8 tractores	6,760,005	34 remolques y 11 semiremolques	8,742,569
Adquisición contrato de tierras	4,082,616	4 cosechadoras	8,678,168
3 tractomulas Kenworth	3,117,100	3 tractomulas DAF	3,209,721
18 camionetas	2,901,846	9 camionetas	1,666,906
3 tractomulas Scania	1,645,967	Adquisición contrato de tierras	1,233,880
1 maquina Empacadora	277,106	1 carro cisterna	616,499
1 cargador-fábrica (molienda)	240,654	1 maquina empacadoras	417,575
<b>Total nuevos contratos</b>	<b>\$ 30,230,530</b>	<b>Total nuevos contratos</b>	<b>\$ 35,890,263</b>

- Nuevos contratos de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$15,420,811

Nuevos contratos	31 de Diciembre 2024
2 Tractores Case	\$ 6,239,154
3 Tractores John Deere	2,790,500
3 Tractomulas Kenworth	2,435,774
1 Cosechadora	1,907,613
5 Camionetas	1,012,762
Maquinaria y equipo	870,504
1 Carrotanque	164,504
<b>Total</b>	<b>\$ 15,420,811</b>

b) Al cierre de 2024 la Matriz realizó traslados de derechos de uso a propiedad planta y equipo seis cosechadoras totalmente depreciadas.

A 31 de diciembre de 2024 la Matriz registró la remediación en algunos contratos de arrendamiento de tierras debido que dichos contratos presentan variaciones en los cánones. De igual manera la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. registraron en los contratos de flota y equipo de transporte y maquinaria y equipo remediciones generadas por las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	\$ 26,701,548	\$ 30,824,452	\$ 84,654,540	\$ 142,180,540
Nuevos contratos (a)	1,863,358	7,920,226	40,236,878	50,020,462
Remediciones	1,011,994	1,046,817	2,279,533	4,338,344
Diferencia en cambio	(2,338,974)	-	(251,407)	(2,590,381)
Bajas de activos de derechos de uso		(590,497)		(590,497)
Efectos otras remediciones contrato de caña	123,622	-	-	123,622
<b>Total activos por derechos de uso</b>	<b>27,361,548</b>	<b>39,200,998</b>	<b>126,919,544</b>	<b>193,482,090</b>
Amortización a 31 de diciembre de 2022	(10,540,853)	(8,420,260)	(20,116,489)	(39,077,602)
Amortización del periodo	(4,192,485)	(7,074,396)	(21,310,151)	(32,577,032)
Bajas amortización retiro	-	181,037	-	181,037
Efectos otras remediciones contrato de caña	(123,622)	-	-	(123,622)
<b>Total amortización por derechos de uso</b>	<b>(14,856,960)</b>	<b>(15,313,619)</b>	<b>(41,426,640)</b>	<b>(71,597,219)</b>
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>\$ 12,504,588</b>	<b>\$ 23,887,379</b>	<b>\$ 85,492,904</b>	<b>\$ 121,884,871</b>

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre de 2024 se presenta en la nota 23.

	31 de Diciembre	
	2024	2023
<b>Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas</b>		
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 37,285,062	\$ 32,577,032
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	13,574,796	10,167,095
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	691,490	583,948
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	772,716	550,155
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	36,141,613	38,469,575

Los compromisos de arrendamientos en el corto plazo para la Matriz son \$27,305,231 (2023 - \$24,614,384), para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. \$7,106,613 (2023 - \$5,319,065) y para la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$632,349 (2023 - \$915,964)

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. los contratos de arrendamientos contienen términos de pago de arrendamientos variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas en participación (tierras)	\$ 26,011,738	\$ 27,826,244
Maquinaria agrícola	2,606,106	3,058,823
Otros	7,523,769	7,584,508
<b>Total de Pagos</b>	<b>\$ 36,141,613</b>	<b>\$ 38,469,575</b>

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de la compañía, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 31 de diciembre de 2024 la salida total de efectivo para arrendamientos es por \$72,894,769 (2023 - \$70,665,925) correspondientes a la Matriz por \$52,712,197 (2023 - \$50,998,792), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$16,469,453 (2023 - \$15,780,889) y la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$ 3,713,119 (2023 - \$3,886,244).

**Nota 21. PRÉSTAMOS**

Los préstamos, comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancos nacionales	\$ 982,947,107	\$ 881,316,441
Bancos del exterior	210,007,654	194,735,296
Intereses financieros	14,473,642	14,822,869
<b>Total préstamos</b>	<b>\$ 1,207,428,403</b>	<b>\$ 1,090,874,606</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 467,158,233</b>	<b>\$ 393,478,992</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 740,270,170</b>	<b>\$ 697,395,614</b>

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
2025	\$ -	\$ 126,481,277
2026	109,990,097	281,354,591
2027	97,280,692	13,217,364
2028	386,605,852	276,342,382
2029 y posteriores	146,393,529	-
<b>Total</b>	<b>\$ 740,270,170</b>	<b>\$ 697,395,614</b>

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron negociadas a tasas de mercado.



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2023	31 de Diciembre 2024	Porción corriente	Porción no corriente
<b>Bancos nacionales:</b>				
Bancolombia	\$ 340,785,117	\$ 466,896,770	\$ 114,953,659	\$ 351,943,111
Banco de Bogotá	173,175,786	115,995,992	89,774,439	26,221,553
Banco Popular	5,550,000	7,000,000	-	7,000,000
Banco Occidente	42,973,667	12,826,941	12,826,941	-
Davivienda	4,907,998	285,999	285,999	-
BBWA	-	24,119,394	24,119,394	-
Banco De America Central - BAC US\$	158,931,984	177,447,201	70,762,012	106,685,189
Banco de la Producción -BANPRO US\$	150,663,064	174,251,027	84,091,403	90,159,624
Banco De Finanzas - BDF US\$	4,328,825	4,123,783	833,804	3,289,979
<b>Total nacionales</b>	<b>881,316,441</b>	<b>982,947,107</b>	<b>397,647,651</b>	<b>585,299,456</b>
<b>Bancos del exterior:</b>				
St. Georges Bank Company Inc	\$ 75,506,891	\$ 81,035,325	\$ 6,260,552	\$ 74,774,773
BanPro Promerica CR	25,466,319	27,317,991	2,643,837	24,674,154
Davivienda	53,772,311	55,521,787	-	55,521,787
Bancolombia	39,989,775	46,132,551	46,132,551	-
<b>Total exterior</b>	<b>194,735,296</b>	<b>210,007,654</b>	<b>55,036,940</b>	<b>154,970,714</b>
Intereses financieros	\$ 14,822,869	\$ 14,473,642	\$ 14,473,642	-
<b>Total</b>	<b>14,822,869</b>	<b>14,473,642</b>	<b>14,473,642</b>	<b>-</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>\$ 1,090,874,606</b>	<b>\$ 1,207,428,403</b>	<b>\$ 467,158,233</b>	<b>\$ 740,270,170</b>

En general los créditos adquiridos por la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, adquisición de equipos y adecuación de las instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía e inyección de capital para la planta de cogeneración y ampliación de planta de azúcar en Nicaragua. El 91% de créditos de la Matriz se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares. Para subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 100% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos.

Las obligaciones financieras de la Matriz a 31 de 2024 en moneda nacional fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base a una tasa IBR y un "spread" que fluctúa entre el 0.10% y el 2.65% (2023 - entre 0.82% y el 3.75%). La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR y un "spread" de 1.25% puntos adicionales.

Las obligaciones financieras de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a 31 de diciembre de 2024 fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base IBR y un "spread" que fluctúa entre el 0,10% y el 1,40%, se adquiere obligación a tasa fija de 10,57%.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Condiciones de Cumplimiento de los contratos de préstamos.**

El desempeño financiero de la Matriz durante el año fue satisfactorio, lo que permitió cumplir con los compromisos financieros previamente establecidos por la Compañía de manera oportuna.

Para el año 2024 la Matriz alcanzó un cumplimiento de 107% en la una razón de cobertura del servicio de deuda y un cumplimiento de 175% en la razón deuda financiera bruta/EBITDA.

Al cierre del estado financiero las acreencias pertenecientes al contrato de crédito sindicado no fueron exigibles por fuera de los plazos establecidos en el contrato, para el año 2025 la Matriz pagará el crédito de acuerdo con el plan de pagos y amortización establecido al inicio del mismo.

**Garantías:**

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles de la Matriz por valor de \$581,547,708 (2023 - \$581,547,708). De igual forma para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. existen garantías hipotecarias sobre algunas propiedades inmobiliarias por \$46,900,000 (2023 - \$46,900,000). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

- La Matriz otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 10 de noviembre de 2025.
- La Matriz es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago por valor de US\$ 12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.
- La Compañía Azucarera del Sur S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.
- La Compañía Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.

**Nota 22. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

**22.1 Acuerdos de arrendamiento**

La Matriz y sus Subsidiarias arrendaron maquinaria agrícola y maquinaria fabril bajo la modalidad de arrendamientos financieros, cuyo término de arrendamiento es de 5 años. Tienen opciones para comprar los equipos por un importe nominal al finalizar los acuerdos de arrendamiento. Las obligaciones por arrendamientos financieros son garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

Las tasas de interés de todas las obligaciones bajo arrendamientos financieros son fijas a la fecha respectiva de sus contratos, en el caso de la Matriz variando entre 12.91% y 13.48% anual (2023 - 13.98% y 15.88%) y en la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A variaron entre 11.99% y 9.58% anual (2023 – Variaron entre el 14.69% y 13,36%).

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**22.2 Pasivos por arrendamiento financiero**

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Incluidos en los estados financieros como:		
Corriente	\$ 1,655,952	\$ 2,039,032
No Corriente	5,539,814	7,195,765
<b>Total obligaciones por arrendamiento financ</b>	<b>\$ 7,195,766</b>	<b>\$ 9,234,797</b>

**Nota 23. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Casur Sugar Holding S.A. arriendan principalmente, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

La tasa incremental mensual promedio por préstamos del arrendamiento utilizada de la Matriz para el reconocimiento inicial de los vehículos varió entre 12.50% y 15.90%, para la maquinaria y equipo entre el 12.68% y 15.87% y 0.36% para los bienes inmuebles.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$37,285,062 los intereses pagados por arrendamiento \$13,574,796, y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$48,863,746.

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$ 12,733,883	\$ 25,135,419	\$ 89,084,537	\$ 126,953,839
Nuevos contratos	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(2,498,183)	-	(2,498,183)
Pagos efectivos de arrendamiento	(6,339,616)	(10,259,651)	(32,264,479)	(48,863,746)
Costo financiero por arrendamiento	1,327,959	2,905,426	9,341,411	13,574,796
Diferencia en cambio	1,108,866	-	99,548	1,208,414
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>\$ 18,621,533</b>	<b>\$ 25,699,641</b>	<b>\$ 91,714,444</b>	<b>\$ 136,035,618</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 2,943,137</b>	<b>\$ 6,803,544</b>	<b>\$ 25,297,512</b>	<b>\$ 35,044,193</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 15,678,396</b>	<b>\$ 18,896,097</b>	<b>\$ 66,416,932</b>	<b>\$ 100,991,425</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Pasivos menores a un año	\$ 35,044,193	\$ 30,712,156
Entre uno y cinco años	87,190,817	87,082,220
Más de 5 años	13,800,608	9,159,463
<b>Total pasivos por arrendamiento</b>	<b>\$ 136,035,618</b>	<b>\$ 126,953,839</b>

	31 de Diciembre	
	2024	2023
<b>Montos reconocidos en resultados</b>		
Gasto por amortización de derechos de uso	\$ 37,285,062	\$ 32,577,032
Costo financiero por intereses de arrendamientos	13,574,796	10,167,095
<b>Efecto neto reconocido en resultados</b>	<b>\$ 50,859,858</b>	<b>\$ 42,744,127</b>

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes			Total
	inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	\$ 16,806,969	\$ 23,264,434	\$ 66,331,308	\$ 106,402,711
Nuevos contratos	1,863,358	7,920,226	40,236,878	50,020,462
Remediciones	1,011,994	1,046,817	2,279,533	4,338,344
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(408,767)	-	(408,767)
Pagos efectivos de arrendamiento	(5,730,986)	(8,877,307)	(26,229,926)	(40,838,219)
Costo financiero por arrendamiento	1,215,617	2,190,016	6,761,462	10,167,095
Diferencia en cambio	(2,433,069)	-	(294,718)	(2,727,787)
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>\$ 12,733,883</b>	<b>\$ 25,135,419</b>	<b>\$ 89,084,537</b>	<b>\$ 126,953,839</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 2,571,549</b>	<b>\$ 7,030,932</b>	<b>\$ 21,109,675</b>	<b>\$ 30,712,156</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 10,162,334</b>	<b>\$ 18,104,487</b>	<b>\$ 67,974,862</b>	<b>\$ 96,241,683</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 24. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Proveedores</b>		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 137,745,028	\$ 104,828,360
Proveedores de caña (b)	42,957,030	49,407,153
<b>Total cuentas comerciales</b>	<b>180,702,058</b>	<b>154,235,513</b>
Contratos usufructo Tierras	8,886,748	9,627,311
Dividendos o participaciones (c)	7,481,824	-
Acreedores varios (d)	7,278,573	4,097,771
Retenciones y aportes de nómina	4,066,255	4,893,787
Costos y gastos por pagar	1,945,168	2,079,930
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>29,658,568</b>	<b>20,698,799</b>
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 210,360,626</b>	<b>\$ 174,934,312</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 202,214,440</b>	<b>\$ 165,994,666</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 8,146,186</b>	<b>\$ 8,939,646</b>

(a) La cuenta presentó un aumento de \$32,916,668 dado principalmente por La Matriz en la cual presentó un incremento de \$18,287,889, equivalente al 36.9% relacionado principalmente con las cuentas por pagar por adquisición de productos con los proveedores aliados del canal TAT por \$2,127,780, servicios de pauta publicitaria digital en televisión y radio nacional por \$1,860,124, servicio de transporte del personal por \$1,165,296; renting de vehículos y maquinaria, por \$1,084,211, servicios del operador logístico del canal TAT de \$1,034,460, servicio de limpieza en infraestructura y equipos de fábrica, logística por \$995,667, servicio de almacenamiento de mercancía a nivel nacional por \$945,243 y los servicio de vigilancia y seguridad por \$942,055. Los saldos se encuentran mayoritariamente con vencimientos corrientes.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó un incremento de \$14,598,622 equivalente a US\$2,137,772 asociados al aumento de las cuentas por pagar de canje entre ingenios y los servicios de maquila.

(b) La cuenta presentó una disminución de \$6,450,123, generado principalmente por la Matriz, la cual registró una disminución de \$5,509,239 equivalente al 15% presentada principalmente por el efecto neto entre la disminución del saldo de la cuenta por el pago en febrero de 2024 del ajuste a los mercados excedentarios asociados a las cañas de proveedores liquidadas en el 2023, por valor de \$11,260,067, y el reconocimiento al cierre de diciembre de 2024 de los saldos del ajuste de exportación, por valor de \$6,365,466 por las cañas cosechadas durante el 2024, el cual será pago en el mes de febrero de 2025. El resto de la variación se encuentra relacionada con menores cantidades de caña de compraventa y cuenta en participación cosechada en diciembre de 2024.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$951,603 relacionado principalmente a la disminución de la compra de caña por un valor de \$1.672.408 y al aumento sobre el ajuste de mercados excedentarios por un valor de \$2.745.452.

- (c) Al 31 diciembre de 2024 el saldo de \$7,481,824 corresponde a la Matriz dado los dividendos a distribuir de los resultados de la Compañía del año 2023 por valor de \$29,967,897 los cuales serán cancelados en cuotas mensuales desde el mes de abril del 2024 hasta el mes de marzo del 2025 de acuerdo con la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2024. A 31 de diciembre de 2024 se han cancelado \$22,477,401 por concepto de dividendos.
- (d) La cuenta presenta un incremento de \$3,180,802 generado principalmente por la Matriz, en la cual se generó un aumento de \$1,991,180 dado principalmente por el registro de la liquidación realizada por el Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar sobre las ventas efectuadas por la Compañía en el mes de diciembre de 2024 por valor de \$1,669,247 (2023 - \$228,810). A su vez la retención del Fondo de Garantías presenta el siguiente saldo \$575,251 (2023 - \$318,956).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó un aumento de \$1,190,068 asociado principalmente a los saldos por pagar al fondo de garantías por valor de \$313 millones, el registro de la liquidación realizada por el Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar sobre las ventas efectuadas por la Compañía por \$259 millones, las devoluciones de anticipos por clientes de exportación por \$255 millones, el pago de la seguridad social por \$201 millones y el saldo por pagar de factoring proveedores por \$111 millones.

### Nota 25. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Impuesto de industria y comercio (a)	\$ 7,021,125	\$ 6,441,280
Retención de impuestos (b)	6,327,090	5,459,440
Impuesto a las ganancias (c)	2,562,163	20,909,743
Impuesto a las ventas por pagar (d)	279,064	110,532
Otros impuestos por pagar (e)	246,949	190,217
<b>Total pasivos por impuestos</b>	<b>\$ 16,436,391</b>	<b>\$ 33,111,212</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 14,836,391</b>	<b>\$ 31,511,212</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 1,600,000</b>	<b>\$ 1,600,000</b>

- a) El pasivo por impuesto de Industria y Comercio presenta un incremento debido a un aumento de los ingresos de la actividad industrial desarrollada en el municipio de Candelaria y Tuluá con respecto al año 2023.
- b) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas en las compras de bienes y servicios por \$5,381,824 retención en la fuente del impuesto a la renta, \$653,888 retención de Impuesto

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a las ventas IVA y \$291,379 la retención del impuesto de industria y comercio ICA.

El saldo por pagar por retenciones presenta un aumento en comparación al cierre del año 2023, debido a que en el 2024 se realizaron un mayor valor de compras y eran realizadas a proveedores que no son autorretenedores de renta ni de Industria y comercio ni grandes contribuyentes o agentes retenedores de IVA.

- c) En el período terminado a diciembre de 2024 la Matriz y sus subsidiarias nacionales Ingenio Sancarlos S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S presentan saldo a favor en el impuesto de renta.

El saldo por pagar a diciembre 31 de 2024 está conformado por las subsidiarias Mayagüez Corte S.A por valor de \$141,215 y la Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de \$816,770 equivalentes a US\$185,244.

Al cierre del periodo se encuentra pendiente por pagar \$1,600,000 del impuesto de renta del año 2022 de la Matriz, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual al cierre del 2024 los recursos del proyecto se encuentran depositados.

- d) El saldo por pagar al cierre de diciembre de 2024 corresponde al liquidado por las subsidiarias Egersa S.A. por valor de \$248,438 equivalente a US\$56,346 y la Compañía Azucarera del Sur S.A. por \$30,626 equivalente a US\$6,946.

El incremento en el año 2024 se presenta por mayor valor de ingresos gravados con este impuesto, en estas subsidiarias.

- e) Corresponde principalmente al impuesto selectivo al consumo liquidado sobre el 2% sobre las ventas de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de \$241,581 equivalente a US\$54,791.

- **Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
<b>Gasto por impuesto a las ganancias corriente</b>		
Período corriente (a)	(54,422,099)	(79,203,822)
Períodos anteriores	13,764	(490,930)
	<b>\$ (54,408,335)</b>	<b>\$ (79,694,752)</b>
<b>Gasto por impuesto diferido</b>		
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	6,070,766	4,250,318
Períodos anteriores	-	-
	<b>6,070,766</b>	<b>4,250,318</b>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ (48,337,569)</b>	<b>\$ (75,444,434)</b>

## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- (a) A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para la Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A., por el sistema de renta presuntiva para Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

Para las subsidiarias de Nicaragua el impuesto sobre la renta ha sido determinado sobre la base del 3% de los ingresos brutos por las actividades ordinarias de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. Para la subsidiaria Nunivak Holdings Inc. el pago mínimo se calcula con base al 1% sobre el ingreso de alquiler de terrenos. En cuanto a la subsidiaria Egresa no se presentó gasto por impuesto a las ganancias ya que cuenta con exención al ser una empresa generadora de energía.

A diciembre 2024 se reconoció un menor gasto por impuesto corriente por descuentos tributarios por valor de \$2,733,369 por donaciones realizadas por la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a entidades del régimen tributario especial y no contribuyentes del impuesto a la renta y descuento tributario sobre el 1.5% sobre el valor FOB de las exportaciones realizadas por la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de del \$783,783 (US\$178,693).

Adicional al anterior descuento la Compañía reconoció en el 2024 un descuento por valor de \$152,851 correspondiente al 25% del valor de la inversión en la adquisición de un equipo de riego pivote, este beneficio se obtiene ya que la inversión se realizó en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente de acuerdo con el artículo 255 del Estatuto Tributario.

El impuesto de renta a 31 de diciembre de 2024 presenta una disminución con respecto al mismo periodo del año 2023, debido a un aumento en los costos y deducciones y aun menor valor de los otros ingresos en comparación al periodo diciembre del 2023 de la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

- (b) El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$2,287,350 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del estatuto tributario , \$2,158,216 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por pagar, \$1,953,378 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta, \$871,955 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$84,630 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles y \$6,853 asociado a pasivos estimados (provisiones).

El gasto por impuesto diferido está compuesto principalmente por; (\$669,487) por el ingreso generado por cambio de participación de una asociada y valoración de inversiones, (\$425,980) asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, (\$109,069) por el valor neto de realización de inventario, (\$39,970) por la valoración de otros activos no financieros, (\$29,097) originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar y equivalente de efectivo y \$18,013 por la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

Con respecto al mismo periodo del año 2023, El ingreso por impuesto diferido está compuesto por \$2,476,648 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta, \$2,073,159 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario, \$984,502 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$514,451 correspondiente al reajuste fiscal de inversiones, \$345,643



# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

por el valor neto de realización de inventario, \$109,960 por la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta, \$98,322 de la diferencia en cambio asociada a cuentas por cobrar y equivalente de efectivo, \$58,107 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles, \$39,970 por la valoración de otros activos financieros y \$26,124 asociado a pasivos estimados (provisiones) de costos.

El gasto por impuesto diferido está compuesto principalmente por; (\$2,172,994) originado por la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y Cuentas por pagar, (\$2,225,829) y (\$212,602) asociado a pasivos por beneficios empleados que se encuentran condicionados y al cálculo actuarial futuras pensiones

### Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

- (a) La ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el Estatuto Tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y calculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

- (b) El artículo 772-1 del estatuto tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del estatuto tributario.
- (c) El libro séptimo del estatuto tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de la misma.

La Matriz declara las rentas pasivas, de acuerdo a su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el estatuto tributario Colombiano.

- (d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Matriz no paga impuesto a la

## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

- (e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del estatuto tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.
- (f) De acuerdo con el artículo 145 del estatuto tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Matriz determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

- (g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.
- (h) El artículo 258-1 del estatuto tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos
- (i) El artículo 257 del estatuto tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogo el artículo 158-1 del Estatuto Tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modifico el artículo 256 del Estatuto Tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

- (j) El artículo 115 del estatuto tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la compañía exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 19 modifico el artículo 115 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio será 100% deducible del impuesto de renta y ya no como un descuento tributario como lo fue hasta el año 2022.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- (k) De acuerdo con el artículo 118-1 del estatuto tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directamente o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuanto el monto total promedio de las mismas, no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.
- (l) De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.
- (m) La ley 2155 de 2021 modifico la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizo cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del articulo 10 agrego el parágrafo 6 al artículo 240 del estatuto tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modifico el artículo 313 del estatuto tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%.

- (n) El artículo 147 del estatuto tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias que se obtengan en los (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del estatuto tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas liquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Matriz y sus subsidiarias nacionales no cuenta con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva pendientes por compensar.

- (o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del estatuto tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2018, 2021 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- (p) La Ley 2155 de 2021 adiciono al estatuto tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedara en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoria por los años 2024 a 2026.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Para las subsidiarias en Nicaragua

- a) Con fecha del 28 de febrero de 2020, se modifica emite la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.822, Ley de concertación tributaria”, en su artículo No.61 establece que el pago mínimo definitivo es la renta bruta anual gravable del contribuyente sobre la base de un 3% para grandes contribuyentes a excepción de la actividad pesquera desarrollada en la Costa Caribe de Nicaragua, 2% para los principales contribuyentes y 1% para los demás contribuyentes
- b) El impuesto a las ganancias se determina entre el valor que resulte mayor de comparar el pago mínimo definitivo (3% sobre la renta bruta anual) y el impuesto sobre la renta imponible (30% sobre la utilidad fiscal del año).
- c) Las transacciones efectuadas en la bolsa agropecuaria estarán sujetas a una retención definitiva del impuesto sobre la renta del 1.5% sobre el precio de la venta del bien. Los ingresos y costos relacionados con la venta de caña de azúcar no son considerados dentro del cálculo del gasto del impuesto sobre la renta.
- d) De conformidad con la ley 532 “Ley para la Promoción de generación Eléctrica con fuentes renovables” establece que estarán exonerados del pago del impuesto sobre la renta y del pago mínimo definitivo del Impuesto de renta, por un período máximo de 7 años partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto. Igualmente, durante este mismo periodo estarán exentos del pago del IR los ingresos derivados por venta de bonos de dióxido de carbono. EGERSA S.A goza de los incentivos fiscales que estable dicha ley.
- e) Las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings presentan pérdidas Fiscales generadas desde el periodo 2016, de conformidad con el artículo 46 numeral 1 de la Ley de Concertación tributaria dichas pérdidas pueden ser deducidas hasta los 3 periodos fiscales siguientes al del ejerció en el que se produzcan.
- f) El término de firmeza de la declaración de Impuesto de renta es de 4 años contador a partir de la fecha en que vence el plazo para declarar.

La tasa efectiva de tributación al 31 de diciembre de 2024 es de 41% y del 37% al 31 de diciembre de 2023.

### Tasa efectiva tributación:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Utilidad antes de impuesto	\$ 117,398,156	\$ 202,736,396
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ (48,337,569)	\$ (75,444,434)
<b>Tasa efectiva de impuesto de renta</b>	<b>41%</b>	<b>37%</b>
<b>Tasa impositiva</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Conciliación de la tasa de tributación:**

<i>En miles de pesos</i>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Valores</b>	<b>Tasas</b>	<b>Valores</b>	<b>Tasas</b>
Ganancia del período	69,060,587		127,291,962	
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>48,337,569</u>	41%	<u>75,444,434</u>	37%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>117,398,156</u>		<u>202,736,396</u>	
Gasto de impuesto teórico 35% año 2024, 35% año 2023	41,089,355	35%	70,957,739	35%
<b>Más o (menos) partidas que aumentan (disminuyen) el impuesto</b>				
Impuesto a las ganancias calculado sobre los ingresos	6,751,636	3%	6,471,218	3%
Depreciación y amortización	4,144,777	35%	4,205,497	35%
Donaciones no deducibles	3,841,200	35%	3,687,913	35%
Efecto consolidación	(3,790,018)	35%	3,180,307	35%
Metodo de participación	2,649,563	35%	(5,695,578)	35%
Valoración y deterioro de inversiones	(2,899,048)	35%	(208,774)	35%
Utilidades o pérdidas asociados a ingresos no gravados	3,036,344	35%	(1,753,456)	35%
Ingresos no gravados	(2,822,678)	35%	(2,067,552)	35%
Arrendamiento NIIF 16	2,882,224	35%	2,525,532	35%
Diferencia en cambio	1,465,393	35%	(1,030,682)	35%
Otros gastos no deducibles	1,172,589	35%	1,466,619	35%
Impuestos no deducibles	1,059,083	35%	933,778	35%
Calculo actuarial	(420,590)	35%	(238,601)	35%
Ingresos no realizados fiscalmente	(235,248)	35%	206,530	35%
Estimaciones de costos y gastos	168,328	35%	160,111	35%
Valor Neto de realización inventarios	(114,982)	35%	345,643	35%
Valor razonable activo corriente mantenido para la venta	(59,667)	35%	86,108	35%
Utilidad en venta de PPYE (Valoración - costo)	(161,217)	35%	(27,784)	35%
Otras partidas	123,759	35%	(22,447)	35%
Costo amortizado deudores	(24,869)	35%	9,689	35%
Deterioro de cartera	9,893	35%	124,209	35%
Impuesto a las ganancias ocasionales	425	10%		10%
Descuentos tributarios	(3,670,003)		(4,112,196)	
Ajuste provision impuesto de renta año anterior	212,085		490,930	
Impuesto diferido	<u>(6,070,763)</u>		<u>(4,250,318)</u>	
Total gasto del impuesto del período	<u>48,337,569</u>	41%	<u>75,444,434</u>	37%

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Beneficios de corto plazo:</b>		
Cesantías consolidadas (a)	\$ 9,843,457	\$ 8,295,996
Vacaciones	8,046,164	6,470,035
Nomina por pagar (b)	5,857,384	10,350,297
Prima de antigüedad	1,634,596	1,510,285
Acuerdos por terminación (c)	1,222,351	1,301,603
Intereses sobre cesantías	1,150,069	962,934
Prima de servicios y extralegales	384,918	142,823
Otros	159,224	144,755
<b>Total beneficios corrientes</b>	<b>28,298,163</b>	<b>29,178,728</b>
<b>Beneficios por terminación:</b>		
Acuerdos por terminación (c)	2,050,094	2,634,152
<b>Total beneficios por terminación</b>	<b>2,050,094</b>	<b>2,634,152</b>
<b>Beneficios post empleo:</b>		
Pensiones de jubilación (d)	12,949,745	11,756,306
<b>Total no corriente</b>	<b>14,999,839</b>	<b>14,390,458</b>
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 43,298,002</b>	<b>\$ 43,569,186</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 28,298,163</b>	<b>\$ 29,178,728</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 14,999,839</b>	<b>\$ 14,390,458</b>

(a) Incluye contratos laborales, que se celebraron antes de la entrada en vigencia de la ley 50 de 1990.

(b) La cuenta presenta una disminución de \$4,492,913, dado principalmente por la Matriz, en la cual se generó una disminución de \$3,814,756 asociado principalmente al saldo por pagar por concepto de bonificación a los empleados, la cual quedó registrada en diciembre 2023 y fue cancelada en el inicio del año 2024.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó una disminución de \$460,453 generado principalmente saldo por pagar por concepto de bonificación a los empleados, la cual de igual manera quedó registrada en diciembre 2023 y se canceló en el año 2024.

(c) Corresponde a acuerdos de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. con algunos funcionarios que de manera voluntaria decidieron acogerse al beneficio de terminación anticipada del contrato de trabajo antes del periodo post empleo. El saldo por pagar fue ajustado según cálculo actuarial realizado por la firma Mercer Colombia Ltda. El valor presente de la obligación por beneficios post-empleo fue medido utilizando el método denominado "unidad de crédito proyectado".

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(d) Este pasivo se registra con base en cálculos actuariales. De acuerdo con la NIC 19, el cálculo al 31 de diciembre de 2024, ha sido determinado usando las siguientes tasas de descuento para la Matriz el 9.75% (2023 – 10.75%) y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 9.75% (2023 - 10.75%) de conformidad con las disposiciones legales.

**PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO**

La composición y movimiento en el valor presente de las obligaciones por pensiones de jubilación, se resumen así:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 11,756,306	\$ 11,331,624
Costo por intereses	922,719	946,410
Provisiones generadas en el año Casur Sugar Holdings S.A.	815,799	756,303
Ajustes relacionados con la experiencia	986,028	568,190
(Ganancias) pérdidas actuariales por cambios en los supuestos financieros	114,804	705,589
Cancelaciones de provisiones en el año Casur Sugar Holdings S.A.	(617,735)	(643,511)
Diferencia en cambio	382,986	(615,436)
Beneficios pagados por el plan	(1,411,162)	(1,292,863)
<b>Total obligaciones por pensiones de jubilación</b>	<b>\$ 12,949,745</b>	<b>\$ 11,756,306</b>

**Suposiciones actuariales:**

Las siguientes son las principales hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos:

	<b>Mayagüez S.A.</b>		<b>Ingenio Sancarlos S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>		<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Número de beneficiarios	30	30	34	35
Tasa de descuento al 31 de diciembre	9.75%	10.75%	9.75%	10.75%
Tasa de incrementos de pensiones Año 1	8.00%	9.10%		
Tasa de incrementos de pensiones Año 2	5.50%	4.94%	8.00%	9.60%
Tasa de incrementos de pensiones Año 3 +	5.50%	3.00%		
Tasa de inflación	8.00%	9.10%	8.00%	9.60%

Suposiciones actuariales para la subsidiaria Casur Sugar Holdings S.A.:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de descuento al 31 de diciembre	10.60%	10.80%
Tasa de incrementos de pensiones	4.00%	4.00%

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Análisis de sensibilidad de la fluctuación de las tasas de descuento:

	<b>Mayagüez S.A.</b>		<b>Ingenio Sancarlos S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>		<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de descuento				
Tasa de descuento -50 pb	7,514,138	7,051,461	2,646,371	2,470,475
Tasa de descuento +50 pb	7,093,263	6,664,462	2,512,219	2,353,074
Tasa de incrementos de pensiones -50 pb	7,061,327	6,634,439	2,501,442	2,343,034
Tasa de incrementos de pensiones +50 pb	7,546,513	7,081,979	2,657,283	2,480,668
Supuestos				
Tasa de descuento -50 pb	9.25%	10.25%	9.25%	10.25%
Tasa de descuento +50 pb	10.25%	11.25%	10.25%	11.25%
Tasa de incrementos de pensiones -50 pb	7.50%	8.60%	7.50%	9.10%
Tasa de incrementos de pensiones +50 pb	8.50%	9.60%	8.50%	10.10%

Conciliación de cálculos actuariales de pensiones de jubilación

A continuación, se presenta un detalle de la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos y conmutaciones pensionales bajo la metodología descrita en el decreto 2131 de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia para la Mayagüez S.A. y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.:

	<b>Supuestos Beneficios a empleados (NIC 19)</b>	<b>Supuestos Decreto 1625 Decreto 2131</b>	<b>Diferencia</b>
Valor actual del beneficio definido a 31 de diciembre de 2023	\$ 9,263,094	\$ 10,430,329	\$ (1,167,235)
<u>Costos por servicios</u>			
Gasto por interés	922,719	2,021,760	(1,099,041)
Incrementos (decrementos) debido a la hipótesis financiera	114,804	-	114,804
Efecto de la experiencia del plan	986,028	-	986,028
Pagos realizados durante el periodo	(1,411,162)	(1,411,162)	-
<b>Valor actual del beneficio definido a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 9,875,483</b>	<b>\$ 11,040,927</b>	<b>\$ (1,165,444)</b>



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**BENEFICIOS POR TERMINACIÓN**

La composición y movimiento en el valor presente por acuerdos por terminación para la Matriz y las subsidiarias Ingenio San Carlos S.A y Mayagüez Corte S.A., se resumen así:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 3,935,755	\$ 2,798,829
Costo por intereses	335,139	286,277
Ajustes relacionados con la experiencia	681,494	1,927,282
Ganancia (Pérdida) actuarial por cambios en los supuestos financieros	127,857	253,836
Beneficios pagados por el plan	(1,807,800)	(1,330,469)
<b>Total obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>\$ 3,272,445</b>	<b>\$ 3,935,755</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 1,222,351</b>	<b>\$ 1,301,603</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 2,050,094</b>	<b>\$ 2,634,152</b>

**Suposiciones actuariales:**

Las siguientes son las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos de los acuerdos por terminación para la Matriz y las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A.

	<b>Mayagüez S.A.</b>		<b>Ingenio Sancarlos S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>		<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Número de beneficiarios	17	22	31	33
Tasa de descuento al 31 de diciembre	9.00%	11.25%	7.25%	9.25%
Tasa de incremento de pensiones	5.00%	5.00%	8.00%	3.50%
Tasa de inflación	5.00%	5.00%	3.00%	3.00%

	<b>Mayagüez Corte S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Número de beneficiarios	25	22
Tasa de descuento al 31 de diciembre	8.50%	11.00%
Tasa de incrementos de pensiones	5.00%	5.00%
Tasa de inflación	5.00%	5.00%

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Análisis de sensibilidad de la fluctuación de las tasas de descuento:

	<b>Mayagüez S.A.</b>		<b>Ingenio Sancarlos S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>		<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de descuento				
Tasa de descuento -50 pb	1,138,842	1,529,464	899,269	1,136,734
Tasa de descuento +50 pb	1,112,936	1,496,668	887,995	1,122,119
Tasa de incrementos de pensiones -50 pb	1,115,256	1,491,626	890,015	1,119,735
Tasa de incrementos de pensiones +50 pb	1,136,372	1,534,478	897,185	1,139,079

	<b>Mayagüez Corte S.A.</b>	
	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de descuento		
Tasa de descuento -50 pb	1,263,916	1,280,611
Tasa de descuento +50 pb	1,242,563	1,258,656
Tasa de incrementos de pensiones -50 pb	1,245,339	1,254,604
Tasa de incrementos de pensiones +50 pb	1,261,013	1,284,629

**Nota 27. OTRAS PROVISIONES**

Otras provisiones comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Demandas:</b>		
Saldo inicial	\$ 3,031,882	\$ 3,207,039
Nuevas provisiones (a)	71,631	530,912
Cancelación por uso y/o recuperación (b)	(128,800)	(706,069)
<b>Total otras provisiones</b>	<b>\$ 2,974,713</b>	<b>\$ 3,031,882</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 1,350,342</b>	<b>\$ 1,407,511</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 1,624,371</b>	<b>\$ 1,624,371</b>

- (a) La Matriz realizó nuevas provisiones por valor de \$56,631, en cuanto a las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. se registraron incrementos en las provisiones por valor de \$15,000; la totalidad de las nuevas provisiones corresponden a nuevos procesos de carácter laboral.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. Su estimación se ha realizado con base en que la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%.

## MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- (b) A 31 de diciembre de 2024 por parte de la Matriz se presentan recuperaciones por demandas por procesos de carácter laboral por valor de \$54,431 (2023 - \$437,234), en cuanto a las cancelaciones por uso suman \$238.353.

En cuanto a la su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el desembolso por \$121,000 de la contingencia se realiza en estricto cumplimiento de la resolución de la sentencia condenatoria, conforme a la orden emitida por el Tribunal Superior de Cali. Esta orden abarca las costas y agencias en derecho en primera instancia, derivados del caso registrado bajo el No. 2021-00033-00. No se fijaron costas y agencias en derecho de segunda instancia a cargo de Ingenio Sancarlos S.A.

De acuerdo con el análisis de la administración de la Matriz, en el año 2024 y 2023 las siguientes provisiones por procesos laborales continúan vigentes y en espera de su resolución:

- Provisión por demanda laboral impuesta por tercero por medio de contrato sindical que pretende declaratoria de estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$80,000 los cuales se tienen provisionados al cierre del año 2024. La fecha probable de audiencia para el año 2025.
- Provisión por reclamación por tercero de contrato laboral por pago de prestaciones sociales en solidaridad. La pretensión asciende a \$25,000 los cuales se tienen provisionados al cierre de 2024. La fecha probable de audiencia para el año de 2025.
- Provisión por demanda laboral interpuesta por tercero, el cual pretende pensión de sobrevivientes por aplicación de condición más beneficiosa. La pretensión asciende a \$100,000 de los cuales se tenían provisionados \$43,369 en 2023 y se ajusta provisión por \$56,631 al cierre de 2024. Se prevé audiencia para el año 2025.
- Provisión por demanda laboral impuesta por tercero que pretende declaratoria de estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$110,000 de los cuales se tienen provisionados \$40,000 al cierre del año 2024 y la fecha probable de audiencia para el año 2025.
- Provisión demanda laboral por trabajador que pretende se declare culpa patronal, a cargo de la Compañía. La pretensión asciende a \$345,000 de los cuales se tienen provisionados el deducible por \$70,000 al cierre de 2024. La fecha probable de audiencia para el año de 2025.
- Provisión por demanda interpuesta por tercero, quien pretende se declare contrato de realidad con la Compañía. La pretensión asciende a \$60,000 los cuales se tienen provisionados al cierre de 2024. La fecha probable de audiencia para el año de 2025.

Provisión por demanda laboral por tercero, quien pretende se declare culpa patronal por accidente fatal. La pretensión asciende a \$1,000,000 de los cuales se tiene provisionado el deducible por \$100,000 al cierre de 2024. La fecha probable de audiencia para el año de 2025.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto al análisis de la administración por parte de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., en el año 2024 y 2023 las siguientes provisiones por procesos laborales continúan vigentes y en espera de su resolución:

- Se ha constituido una provisión relacionada con una demanda laboral presentada por un extrabajador, cuyo objetivo es el cálculo y reembolso de intereses derivados de pagos tardíos, correspondientes a las condenas establecidas en las sentencias 069 del 7 de octubre de 2014 y en la sentencia 8 del 23 de febrero de 2016 emitida por el Tribunal. La demanda abarca, además, el pago parcial de cesantías e intereses de cesantías. La pretensión total asciende a \$86,289, de los cuales se han provisionado \$10,000 en 2024. La fecha probable de la audiencia es el 30 de junio de 2025.
- Se ha establecido una provisión relacionada con una demanda laboral presentada por parte de la esposa de extrabajador (Q.E.P.D.), la cual pretende la cancelación del cálculo actuarial por el tiempo de servicio laborado. La pretensión total asciende a \$25,000, de los cuales, al cierre de 2024, se tienen provisionados \$25,000. La fecha probable de audiencia es para el 01 de junio de 2025

De acuerdo con el análisis de la administración de la subsidiaria Mayaguez Corte S.A., en el año 2024 las siguientes provisiones por procesos laborales que se encuentran vigentes y en espera de su resolución:

- Provisión por demanda laboral impuesta por extrabajador que pretende la reliquidación de salarios y prestaciones sociales. La pretensión asciende a \$110,000 de los cuales se tienen provisionados \$55,000 al cierre de 2024. La fecha probable de audiencia es el 24 de marzo de 2025.
- Provisión por demanda laboral impuesta por extrabajador que pretende reajuste promedio corte de caña del año 2014. La pretensión asciende a \$110,000 de los cuales se tienen provisionados \$55,000 al cierre de 2024. La fecha probable de es incierta.

**Nota 28. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros, comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Otros diversos (a)	\$ 604,904	\$ 786,212
Fideicomiso liquidación DICSA	145,698	148,549
Valoración contrato SWAP	-	107,447
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>\$ 750,602</b>	<b>\$ 1,042,208</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 468,417</b>	<b>\$ 552,986</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 282,185</b>	<b>\$ 489,222</b>

- (a) El saldo de otros diversos corresponde a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$604,904 equivalente a US\$137,193 perteneciente al contrato de compraventa de cuatro cosechadoras.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 29. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

Otros pasivos no financieros, comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Anticipo y avances recibidos (a)	\$ 9,730,003	\$ 12,686,224
Otros diversos	1,149,987	1,058,186
Ingreso diferido subvenciones del gobierno	334,764	393,134
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b>\$ 11,214,754</b>	<b>\$ 14,137,544</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$ 10,937,280</b>	<b>\$ 13,802,798</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$ 277,474</b>	<b>\$ 334,746</b>

(a) La cuenta presenta una disminución de \$2,956,221 dado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual el saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$7,661,356 equivalente a US\$1,737,604 (2023 - \$12,407,154 equivalente a US\$3,246,204) asociado a los anticipos por parte de clientes, locales y extranjeros para la venta de azúcar sulfatada, cruda y melaza.

En la Matriz se generó un incremento de \$1,221,236, asociado principalmente a anticipos recibidos para exportación de azúcar por valor de \$1,198,788 equivalente a US\$274,010 (2023 - \$77,461 equivalente a US\$ 19,623).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó un aumento de \$568,341 generado principalmente por el anticipo recibido de un cliente del exterior por valor de \$647,377, adicionalmente se presentan anticipos por venta de azúcar nacional, miel y saldos a favor por valor de \$83,393.

**Nota 30. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital** - El capital autorizado de Mayagüez S.A. a 31 de diciembre 2024 y 2023, estaba conformado por 50.000.000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre 2024 y 2023, es de 49.289.323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49.289.304 acciones en circulación.

A 31 de diciembre 2024 y 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó los siguientes movimientos de capital:

Utilidades del año	Fecha de acta Asamblea de accionista	# Acciones en circulación	# Cuotas	Dividendo / acción	Valor total dividendos (pesos)	Dividendo / acción / mes
2023	21 de marzo de 2024	49,289,304	12	608.00	29,967,896,832	50.67

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 31 de diciembre 2024 y 2023, el patrimonio consolidado presenta el siguiente detalle:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	(1,413,866)	70,908
<u>Otros componentes de patrimonio:</u>		
Reservas	554,519,297	459,594,077
Efecto de adopción por primera vez	275,739,807	275,739,807
Utilidad del ejercicio	67,786,974	123,898,956
Otros resultados integrales - ORI	68,798,474	19,624,085
Subtotal otros componentes del patrimonio	\$ 966,844,552	\$ 878,856,925
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	985,168,890	898,666,037
Participaciones no controladoras	74,444,276	73,218,217
<b>Total Patrimonio atribuible a los propietarios</b>	<b>\$ 1,059,613,166</b>	<b>\$ 971,884,254</b>

### **Reservas obligatorias**

**Reserva legal** - Las Leyes colombianas requieren que la Matriz reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

A 31 de diciembre 2024 y 2023, la reserva legal de la Matriz ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Matriz, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

**Reservas ocasionales** - Incluyen las reservas para desarrollo de la Matriz y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 31. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Elaboración de azúcar (a)	\$ 1,180,179,618	\$ 1,245,755,753
Elaboración de alcohol (b)	226,422,604	183,877,477
Venta de energía (c)	99,212,894	99,771,661
Otros ingresos (d)	63,674,747	45,738,885
Servicios y productos agrícolas	17,816,791	14,735,808
Venta de caña	1,101,067	1,622,740
Cría de ganado	780,207	365,809
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 1,589,187,928</b>	<b>\$ 1,591,868,133</b>

(a) A 31 de diciembre de 2024 los ingresos por venta de azúcar presentaron una disminución de \$65,576,135, generados principalmente por la Matriz en la cual los ingresos por venta de azúcar presentaron una disminución de \$92,886,032 equivalentes al 11.7% con respecto al mismo corte de 2023, relacionados principalmente con una reducción del 5.69% del precio de venta promedio de las ventas de azúcar nacional y de exportación, el efecto del menor precio de venta representa \$36,156 millones menos en los ingresos para 2024. En cuanto al volumen de ventas, se presentó una reducción del 6.98%. equivalentes a 315,818 QQA vendidos de menos al cierre de 2024 respecto a diciembre de 2023, representando una disminución del ingreso en \$43,882 millones.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., presentó una disminución de \$5,552,657, equivalentes al 2.28%, comparado con el año 2023, que es la representación del efecto neto entre, un aumento de las ventas de azúcar de exportación por \$6,318,999, asociados a 96.144 QQ vendidos de más para el 2024 y a la reducción de la venta de azúcar nacional por \$11,871,656, generado principalmente por la reducción en el precio de venta equivalente a un 9.88% frente al año 2023.

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se generó un aumento de \$24,803,241 asociados principalmente al aumento en la tasa de referencia de cambio promedio, la cual al cierre del año 2024 fue de \$4,386.20, mientras que para el cierre del año 2023 fue de \$3,954.14 por dólar, generando un aumento de ajuste por conversión de \$ 23,733,854; las ventas acumuladas a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de \$242,011,453 (equivalente a US\$55,175,654) y a 31 de diciembre de 2023 presentó un saldo de \$217,208,212 (equivalente a US\$54,931,847).

(b) Las ventas de alcohol de la Matriz registraron un incremento de \$42,545,127 equivalentes al 23.1% respecto al año anterior. Generados principalmente por el aumento del 22.06% del precio de venta, al igual que un incremento del volumen de ventas de alcohol representado en 4,6 millones de litros equivalentes al 9.28% con respecto al mismo corte del año 2023.

(c) Las ventas de energía presentaron una disminución de \$558,767 generada principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presentó una disminución de \$872,675 equivalente a US\$1,792,741 asociado principalmente al efecto entre un menor valor de los

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ingresos de \$7,863,319, generados en la merma del 11.08% en la cantidad de megavatios vendidos a la red representados en 16,093 MWH en relación al periodo anterior; y el aumento por conversión de \$6,990,644 generado por el incremento en la tasa de cambio de \$432.06 por dólar. A 31 de diciembre de 2024 las ventas corresponden a \$63,104,512 equivalentes a US\$14,387,058 y a 31 de diciembre de 2023 fueron por \$63,977,187 equivalentes a US\$16,179,798.

- (d) Las otras ventas presentaron un incremento de \$17,935,862 dados principalmente por la Matriz en la cual se generó un aumento de \$16,639,869 equivalentes al 37% asociados a la apertura en el año 2024 canal de distribución TAT para las ciudades de Bogotá y Barranquilla.

### Nota 32. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Elaboración de azúcar	\$ 862,838,919	\$ 881,612,432
Elaboración de alcohol	145,143,753	134,711,551
Costo de ventas de energía	69,810,441	53,376,480
Costo otros productos	23,380,658	8,984,139
Servicios agrícolas y materiales	17,821,342	10,557,636
Cría de ganado	1,021,409	400,030
Costo de venta caña	720,271	2,027,706
<b>Total costo de ventas</b>	<b>\$ 1,120,736,793</b>	<b>\$ 1,091,669,974</b>

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo y plantas productoras incluidas en el costo de venta para el año 2024 es de \$70,620,855 (2023 - \$67,881,188).



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 33. OTROS INGRESOS**

Otros ingresos comprenden:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dividendos y/o participaciones (a)	\$ 5,425,261	\$ 2,162,201
Indemnizaciones (b)	8,684,870	23,987,729
Recuperaciones	1,912,939	1,183,439
Venta de materiales	1,205,264	1,223,163
Servicios administrativos	638,449	823,139
Subvenciones del gobierno	204,442	386,713
Valor razonable disponibles para la venta	170,476	272,127
Utilidad en venta mantenidos para la venta	120,437	-
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	3,160	40,457
Diversos	2,160,334	666,993
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 20,525,632</b>	<b>\$ 30,745,961</b>

- (a) La cuenta presenta un aumento de \$3,263,060, dado principalmente en la Matriz, la cual aumento en \$3,250,890. La principal variación corresponde a los dividendos recibidos por los resultados obtenidos de sus inversiones durante el año 2024 en el Ingenio Pichichi S.A. de \$3,537,125 de los cuales \$1,179,042 fueron acciones de CLIP Holding S.A. dadas por Ingenio Pichichi S.A. y \$2,358,083 para ser pagadas en efectivo (2023 - \$1,886,467), Ingenio Risaralda S.A. por \$1,616,504 (2023 - \$0) y en el año 2023 Sociedad Portuaria de Buenaventura \$16,272.
- (b) Las indemnizaciones presentaron una disminución de \$15,302,859 generado principalmente por la Matriz la cual presentó una disminución de \$20,467,474, asociada principalmente por las indemnizaciones recibidas al cierre del año 2023 correspondientes al ingreso por lucro cesante causado en el paro nacional de mayo 2021, por valor de \$18,859,074 indemnización por daño en el Generador Síncrono GE, instalado en la turbina # 5 de la planta de cogeneración de energía de \$1,614,495 por concepto de lucro cesante, y \$2,567,705 por daño emergente. Adicionalmente, fueron recibidas indemnizaciones menores de \$527,948 por la pérdida total del tractor Game 75ATX, como consecuencia de un incendio, y \$258,051 por daño en la cosechadora CASE A8800 a causa de incendio accidental. Los pagos de las indemnizaciones se encontraban en cabeza de las compañías aseguradoras Chubb Seguros Colombia S.A., Compañía Aseguradora de Finanzas S.A., BBVA Seguros Colombia, SBS Seguros Colombia S. A. y Zúrich Colombia

En el año 2024 las indemnizaciones corresponden a daños materiales ocasionados al precipitador electrostático de la caldera No. 1 por \$3,470,135, y el reconocimiento de indemnización por perdidas de azúcar durante el proceso de transporte por \$149,446; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza de las compañías Chubb Seguros Colombia S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., SBS Seguros Colombia S.A. Compañía de Transporte Anita Cargas S.A. y la Empresa Colombiana de Transportes JE S.A.S.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó un aumento de \$4,614,026 equivalente a US\$1,051,942 derivada del registro del ingreso por US\$561,879 del RAC y US\$490,063 por indemnización en siniestro de tractomulas y cosechadoras.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota 34. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN**

Los gastos de distribución se detallan a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Transporte nacional (a)	\$ 36,854,561	\$ 32,115,352
Transporte exportación	21,404,233	19,696,650
Gastos logística de distribución	16,336,487	13,910,748
<b>Total gastos de distribución</b>	<b>\$ 74,595,281</b>	<b>\$ 65,722,750</b>

(a) A 31 diciembre de 2024 se presentó un incremento de \$ 4,739,209 generados principalmente por La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó un aumento de \$1,719,732 relacionado principalmente a un mayor volumen de toneladas de azúcar transportadas en el 2024, el incremento más representativo se presentó en el mercado interno tradicional en donde fueron transportadas 2,060 toneladas más que el año 2023 lo que representa un 8.93% de aumento

La Matriz, presentó un aumento de \$1,689,514 equivalente al 7.2% asociado principalmente al incremento del costo promedio del 2.33% por tonelada, del transporte de azúcar nacional.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentó un incremento de \$1,329,963 equivalente a US\$226,276, dado el incremento en el flete por ventas de melaza en US\$135,140 y un mayor gasto en transporte de ventas de azúcar nacional por \$90,841 en lo corrido del año 2024, en comparación con el mismo periodo del año 2023.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Gastos de administración</b>		
Impuestos	\$ 10,008,009	\$ 9,150,202
Honorarios (a)	8,461,078	3,528,228
Contribuciones y afiliaciones	7,005,007	6,115,159
Servicios	3,345,939	2,806,614
Servicios contratados	2,797,292	2,543,286
Mantenimiento y reparaciones	2,756,737	2,487,265
Salarios aprendices	2,010,760	1,691,958
Depreciación y amortización	1,918,385	1,382,440
Aseo y cafetería	1,173,371	1,010,428
Programas con la comunidad	904,843	606,073
Gastos de viaje	814,144	734,857
Arrendamiento	751,908	565,017
Publicaciones	568,308	490,097
Seguros	387,094	396,255
Gastos legales	205,670	85,451
Útiles, papelería y fotocopias	75,921	109,413
Diversos	1,792,856	2,293,836
<b>Total gastos de administración</b>	<b>\$ 44,977,322</b>	<b>\$ 35,996,579</b>
<b>Gastos de Ventas</b>		
Servicios (b)	8,226,443	2,903,769
Publicidad y propaganda	5,807,352	4,925,722
Seguros	1,818,018	1,818,328
Depreciación y amortización	1,117,372	1,025,952
Mantenimiento y reparaciones	1,050,043	1,312,777
Gastos legales	876,743	847,946
Aseo y cafetería	794,890	614,314
Contribuciones y afiliaciones	403,532	20,280
Gastos de viaje	290,676	294,187
Honorarios	287,796	295,778
Útiles, papelería y fotocopias	187,550	74,668
Deterioro de Cartera clientes	118,038	136,462
Publicaciones	69,486	60,070
Impuestos	2,048	1,459
Diversos	2,565,856	2,576,243
<b>Total gastos de ventas</b>	<b>\$ 23,615,843</b>	<b>\$ 16,907,955</b>
<b>Total gastos de administración y ventas</b>	<b>\$ 68,593,165</b>	<b>\$ 52,904,534</b>

(a) La cuenta presenta un incremento de \$4,932,850 generado principalmente por la Matriz. La cual presenta un aumento de \$4,123,697 correspondiente al aumento de los honorarios por

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

asesorías jurídicas por valor de \$2,060,325 y a las asesorías administrativas por \$1,959,977 en el año 2024 respecto del mismo periodo del año 2023.

- (b) A 31 diciembre de 2024 la cuenta presenta un incremento de \$5,322,674, generados principalmente por la Matriz, la variación corresponde principalmente al incremento de \$3,366,231 por gasto de la operación logística del nuevo canal TAT y el gasto por servicios contratados de \$2,168,319, durante el año 2024 con respecto del mismo periodo del año 2023.

### Nota 36. GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Los gastos de beneficio a empleados se detallan a continuación:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Salarios	\$ 27,167,920	\$ 21,765,980
Otros beneficios	18,054,416	15,387,507
Aporte seguridad social	5,481,891	4,709,384
<b>Total gastos por beneficios a empleados</b>	<b>\$ 50,704,227</b>	<b>\$ 41,862,871</b>

### Nota 37. OTROS GASTOS

La cuenta otros gastos comprende:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Donaciones (a)	\$ 10,974,857	\$ 10,536,893
Deterioro plusvalía (b)	10,850,393	-
Multas y sanciones (c)	7,088,565	915,288
Pérdida en venta y retiro de bienes	2,259,737	1,501,315
Impuestos asumidos	2,133,847	2,637,197
Deterioro cartera deudores varios	886,875	333,507
Indemnizaciones (d)	533,248	9,469,416
Procesos jurídicos	109,603	666,949
Diversos	875,141	1,010,765
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ 35,712,266</b>	<b>\$ 27,071,330</b>

- (a) Corresponde principalmente a las donaciones realizadas en el año 2024 por la Matriz al Centro de Investigación de la Caña Cenicaña por \$2,556,752 (2023 - \$3,211,139) y a la Fundación Mayagüez por \$5,764,893 (2023 - \$5,004,120).

- (b) El saldo es generado por La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., de acuerdo con las estimaciones realizadas por la administración se determinó que el importe de la plusvalía no sería recuperable, por lo cual para el año 2024 se definió registrar el deterioro de la misma, sin afectar el costo o el valor patrimonial de la inversión.

# MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (c) La cuenta presenta un incremento de \$6,173,277, generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se registró un aumento de \$6,180,081 equivalente a US\$1,387,975 asociado principalmente a la provisión por multa de la Dirección General de Ingresos DGI.
- (d) La cuenta presenta una disminución de \$8,936,168 generado principalmente por la Matriz dada la disminución de \$8,788,647 asociado con el gasto deducible descontado en la indemnización por concepto de daños materiales ocasionados al precipitador electrostático de la caldera No. 1 por \$346,333 al cierre de diciembre 2024, el pago de la indemnización se encuentra en cabeza de las compañías Chubb Seguros Colombia S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y SBS Seguros Colombia S.A.

En cuanto a 31 de diciembre de 2023 las transacciones incorporan principalmente el pago por \$7,444,371, correspondiente al gasto deducible descontado por indemnización por lucro cesante causado en el finiquito de la reclamación de los efectos del paro nacional en mayo de 2021; el pago de la indemnización se encontraba en cabeza de las compañías aseguradoras Chubb Seguros Colombia S. A., Aseguradora de Finanzas S. A., BBVA Seguros Colombia, SBS Seguros Colombia S. A., y Zúrich Colombia, adicional, incluía el deducible por \$1,386,904 de la indemnización por el daño en el generador síncrono GE, instalado en la turbina # 5 de la planta de cogeneración de energía, interrumpiendo la operación entre el 09 de junio de 2021 hasta el 14 de julio de 2021; el pago de la indemnización se encontraba en cabeza de la compañía aseguradora Chubb Seguros Colombia S. A..

### Nota 38. (PERDIDAS) GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las (pérdidas) ganancias derivadas de la posición monetaria comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Ingreso diferencia en cambio	\$ 5,749,478	\$ 23,083,801
Gasto diferencia en cambio	(9,657,922)	(14,825,988)
<b>Total (pérdidas) ganancias derivadas de la posición monetaria neta (a)</b>	<b>\$ (3,908,444)</b>	<b>\$ 8,257,813</b>

- (a) Principalmente la diferencia en cambio corresponde a la Matriz y está distribuida entre las operaciones no realizadas por (\$4,177,646) y las operaciones realizadas por \$241,459. Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron (\$6,142,776) en las operaciones no realizadas y (\$496,503) en las operaciones realizadas.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 39. INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros, comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Valoración (deterioro) de inversiones (a)	\$ 8,299,891	\$ 606,464
Intereses	4,074,138	3,192,512
Rendimiento de títulos	731,472	1,827,524
Diversos	241,806	142,639
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$ 13,347,307</b>	<b>\$ 5,769,139</b>

- (a) Los montos de las transacciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 incorporan los cambios en los resultados registrados por la actualización del valor razonable de las inversiones de instrumentos de patrimonio sostenidas para negociar, por \$4,416,751 (ver detalle en la Nota 13), el saldo por \$3,883,140 corresponde a la capitalización de Ingenio Pichichi S.A. en la asociada CLIP Holding S.A. como efecto se presentó un ingreso por disolución de la inversión en la asociada (ver detalle en la Nota 16.a).

**Nota 40. COSTOS FINANCIEROS**

Los costos financieros comprenden:

	31 de Diciembre	
	2024	2023
Intereses financieros (a)	\$ 125,328,280	\$ 132,924,628
Derecho de uso arrendamiento	13,574,796	10,136,843
Gravamen al movimiento financiero	5,084,179	5,025,430
Gastos y comisiones bancarias	3,538,400	3,877,002
Otros gastos financieros	2,770,762	1,543,637
Descuento comercial condicionado	164,863	118,297
Costo amortizado cuenta por cobrar	57,019	58,295
Seguros obligaciones financieras	23,838	31,068
<b>Total costos financieros</b>	<b>\$ 150,542,137</b>	<b>\$ 153,715,200</b>

- (a) La cuenta presenta una disminución de \$7,596,348 generada principalmente por la Matriz la cual presenta una disminución de \$10,999,927, generado, principalmente, por el efecto neto entre la disminución de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones cartera ordinaria, por \$15,414,008 y el incremento en los intereses de la línea Finagro por \$4,683,898. En cuanto a los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares se presentó un aumento de \$173,746 respecto al 31 de diciembre de 2023.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos se presentó una disminución de \$1,038,967 generado principalmente por la reducción de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones Finagro por \$1,101,821, dado a la disminución en la tasa de interés IBR sobre

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

el cual fueron liquidados, siendo de 11.99% promedio durante el 2024 y una tasa de 14.69% promedio para el 2023.

En cuanto La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., se presentó un aumento de \$4,443,495 US\$108,585 asociado principalmente al efecto por el ajuste por conversión en las tasas de \$3,967,219 y el aumento por en el gasto de intereses de \$476,276, dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó un incremento de \$432.06 por cada dólar.

#### **Nota 41. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Para la Matriz y su subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentaron los siguientes activos contingentes:

##### **41.1 Activos contingentes**

- Proceso especial de imposición de Servidumbre de empresa de Energía de Bogotá S.A. (Grupo Energía Bogotá) en contra de Mayagüez S.A., la cual busca imponer como cuerpo cierto a favor de la empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente sobre predios de la Compañía, por lo cual Mayagüez pretende indemnización por los perjuicios a título de daño emergente y lucro cesante que origina esta imposición. Pretensión de Mayagüez por \$2,649,793 (2023- \$2,649,793). A la fecha se está en espera que el juez designe peritos que estimen el monto de la indemnización de perjuicios para su posterior decisión. Se espera probable audiencia para el año 2025.
- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de diciembre de 2024 esta al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

Litigios y acciones legales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- A través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., se mantiene un proceso de juicio civil de demanda por servidumbre de aguas. La demanda se encuentra en proceso de trámite de notificación. La administración del Grupo a través de su departamento legal considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación.

##### **41.2 Pasivos contingentes**

Para la Matriz se presentaron los siguientes pasivos contingentes:

- Demanda interpuesta en contra de la compañía por parte de trabajador de la compañía, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para el año 2025.

## **MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**

### **Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende pago por indemnización de despido sin justa causa, sanción por mora y costas procesales. La pretensión asciende a \$81,200 a 31 de diciembre de 2024, se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$80,000. A 31 de diciembre de 2024 la fecha de probable audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para el año 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para el año 2025.



**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- Demanda civil con acciones de nulidad de instrumento público interpuesta por un tercero, quien pretende reivindicatoria de dominio de una finca, la cual está debidamente inscrita a nombre de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rivas. Se considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación. La fecha probable de audiencia es incierta.

**Nota 42. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de informe, que no hayan sido revelados y puedan afectar los estados financieros significativamente.

**Nota 43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros Consolidados han sido autorizados para su divulgación por la junta directiva el 26 de febrero de 2025 según acta No. 674.

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 44. NUMERAL 3 DEL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO**

Informe de la Junta Directiva para la Asamblea General de Accionistas de la Matriz según Numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio.

**A. NUMERAL TERCERO ARTICULO 446 CÓDIGO DE COMERCIO**

(a) Durante el año 2024 y 2023 se realizaron operaciones con accionistas, miembros de la junta directiva y administradores por conceptos y valores que se detallan a continuación:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>EGRESOS</b>		
Compra de materia prima a accionistas	\$ 16,865,906	\$ 18,358,202
Sueldos y prestaciones sociales	7,825,111	7,244,503
Honorarios - Junta Directiva	800,000	794,000
Honorarios - Asesoría administrativa	110,000	45,000
Otros servicios	26,286	15,593
	<b>\$ 25,627,303</b>	<b>\$ 26,457,298</b>
<b>INGRESOS</b>		
Servicios varios	\$ 288,326	\$ 87,641
Materiales varios	281,853	103,697
Asistencia técnica	14,612	7,803
Venta producto terminado	158	1,797
	<b>\$ 584,949</b>	<b>\$ 200,938</b>

(b) Egresos a favor de asesores por trámites o asuntos adelantados ante entidades públicas o privadas:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>HONORARIOS</b>		
Asesoría jurídica	\$ 2,647,050	\$ 502,375
Asesoría administrativa	2,808,594	848,806
Honorarios agencia	22,090	79,112
Asesoría laboral	153,539	137,723
Asesoría tributaria	158,973	81,260
Asesoría revisoría fiscal	106,473	96,659
Asesoría comercial	53,964	59,683
Asesoría financiera	86,000	91,949
	<b>\$ 6,036,683</b>	<b>\$ 1,897,567</b>

(c) Donaciones realizadas a instituciones de beneficencias sin ánimo de lucro \$10,020,852 (2023 - \$9,513,208).

**MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS**  
Notas a los Estados Financieros Consolidados  
Por los años terminados a 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

(d) Propaganda, publicidad y relaciones públicas realizadas:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Publicidad y propaganda	\$ 5,791,938	\$ 4,922,359
Relaciones públicas	1,092,355	1,349,601
	<b>\$ 6,884,293</b>	<b>\$ 6,271,960</b>

(e) La compañía tiene una cuenta de compensación tradicional que al 31 de diciembre de 2024 presentaba un saldo de US\$232,441.81 (2023 - US\$1,827,535.73) al tipo de cambio oficial al cierre del ejercicio, que fue de \$4,409.15 (2023 - \$3,822.05).

Existen inversiones en sociedades nacionales (ver nota 16).